

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la subvención instrumentada al amparo del Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Universidad de Huelva de 31 de julio de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva en materia de Instalaciones Deportivas, ha resuelto hacer pública las subvención que se cita, una vez finalizadas las actuaciones objeto del mismo, con indicación del importe y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Universidad de Huelva.

Importe: 820.858,63 euros.

Finalidad: Construcción Pabellón Polideportivo en la Universidad.

Aplicación presupuestaria: 38A.74100.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Prado Fernández.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer pública las subvención que se cita, consecuencia del Convenio suscrito con la Entidad local subvencionada, una vez finalizadas las actuaciones objeto del mismo, con indicación del importe y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

Importe: 274.618,49 euros.

Finalidad: Terminación de Pabellón Polideportivo.

Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Prado Fernández.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas en materia de infraestructuras turística y turismo rural, al amparo de las Ordenes que se citan. Convocatoria 2002.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por entidades privadas en la convocatoria de 2002 para acogerse a los beneficios de las Ordenes de la Consejería de Turismo y Deporte de 22 de diciembre de 2000, por las que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística y en materia de turismo rural y de acuerdo con sendas Resoluciones de 19 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Planificación

Turística. Valorados los proyectos conforme a los artículos 6 y 7 de dichas Ordenes y los criterios de priorización del artículo 1.1) de las Resoluciones antedichas, teniendo en cuenta las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.14.00.01.14.775.00.75B.4.

0.1.14.00.17.14.775.00.75B.0.

11.14.00.17.14.765.00.75B.0.2001.

3.1.14.00.17.14.775.02.75B.5.2003.

3.1.14.00.01.14.775.01.75B.9.2003.

Resultando que el artículo 10 establece que el órgano competente para resolver podrá sustituir la notificación de la resolución por la publicación, surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias delegadas por el Consejero en el artículo 10 de dichas Ordenes, este Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo y Deporte.

RESUELVE

Primero. Conceder, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo, las siguientes subvenciones por los importes que se indican, correspondiente al porcentaje de la inversión aprobada que también se indica, con el objeto y demás condiciones que igualmente se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje de financiación definido en la presente Resolución, sin exceder, en ningún caso, el importe de la subvención concedida. A dichos efectos no tendrán la consideración de costes subvencionables las partidas correspondientes a adquisición de inmuebles, circulante, gastos de constitución de sociedad, tasas e impuestos deducibles.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución.

Los beneficiarios deberán presentar la documentación justificativa del empleo de los fondos públicos recibidos, de la realización de la actividad o adopción del comportamiento y la inversión subvencionada y su coste total, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención, en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

El abono de las subvenciones se realizará previa justificación por parte de los beneficiarios de las inversiones previstas, y demás requisitos establecidos en las Ordenes de convocatoria o en la presente Resolución, realizadas conforme a lo previsto en los artículos 11, 12 y 13 de las mismas.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Quinto. La aceptación de la subvención supondrá el sometimiento incondicionado de los beneficiarios, además de a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, al cumplimiento estricto de las obligaciones establecidas por las Ordenes de 22 de diciembre de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida,

con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En los supuestos referidos en el artículo 14 de la Orden, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre los máximos mencionados.

Sexto. Toda alteración de las circunstancias, requisitos y condiciones tenidos en cuenta para la concesión de estas subvenciones o el incumplimiento de las condiciones impuestas, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, estatales o no, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución o, en su caso, a su revocación.

Séptimo. El cumplimiento de la Decisión 94/342/CE, se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 75%.

Octavo. Se desestiman las solicitudes de subvenciones que no figuran en el Anexo, por limitaciones presupuestarias, situaciones de exclusión por deficiencias del expediente, tratarse de proyectos no subvencionables, o como consecuencia de la valoración de los distintos proyectos realizada según los criterios y requisitos establecidos en las Ordenes y Resoluciones mencionadas, de acuerdo con los informes-propuesta de esta Delegación Provincial que obran en cada uno de los expedientes y que se ponen, en su caso, a disposición de los interesados para su información y efectos oportunos si así lo solicitasen.

Noveno. En el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial quedarán expuestas al público, en cualquier caso, las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos con las causas de exclusión, en su caso, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución para información de los interesados.

Décimo. Publíquese la presente Resolución, lo que de acuerdo con el artículo 10.5 de la Orden sustituye a la notificación, surtiendo los mismos efectos de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la forma prevista en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

A N E X O

SUBVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

Expediente: CO-002/02-EPIT.
Beneficiario: Hotel Oasis, S.L.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de sistema contra incendios, equipamiento habitaciones, aislamiento acústico de pasillos y adecentamiento zonas comunes.

Importe de la subvención: 21.012,00 €.

Importe de la inversión estimada: 140.082,33 €.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-005/02-EPIT.

Beneficiario: Hoteles de Córdoba, S.A.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de equipamiento y redecoración de habitaciones (mobiliario y complementos).

Importe de la subvención: 23.561,00 €.

Importe de la inversión estimada: 157.072,82 €.

Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-006/02-EPIT.

Beneficiario: Hotel Mezquita, S.L.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Ampliación de Hotel Mezquita en la Judería Cordobesa (ejecución obra civil).

Importe de la subvención: 27.700,00 €.

Importe de la inversión estimada: 138.500,00 €.

Plazo de ejecución: 30.9.03.

Expediente: CO-007/02-EPIT.

Beneficiario: Hermanos Aguilera Wet, S.L.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Sistema informático de gestión de comedores y facturación de restaurante.

Importe de la subvención: 599,00 €.

Importe de la inversión estimada: 2.993,04 €.

Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-009/02-EPIT.

Beneficiario: Peignier Moreau, Janine y Romero Cabrera, Pilar, C.B.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Instalación de aire acondicionado frío-calor en 3 habitaciones.

Importe de la subvención: 13.284,00 €.

Importe de la inversión estimada: 66.418,43 €.

Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-014/02-EPIT.

Beneficiario: Ramírez Baena, S.L.

Localidad: Montilla.

Objeto: Construcción de restaurante anexo a complejo recreativo y de ocio.

Importe de la subvención: 30.291,00 €.

Importe de la inversión estimada: 201.939,89 €.

Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-019/02-EPIT.

Beneficiario: Alojamientos Andaluces, S.A.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Instalación de ascensor de 5 paradas en hotel.

Importe de la subvención: 3.209,00 €.

Importe de la inversión estimada: 16.045,00 €.

Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-021/02-EPIT.

Beneficiario: Marisquerías Cordobesas, S.L.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Acondicionamiento y adaptación de local-taberna para restaurante en el Alcázar Viejo (ejecución obra civil).

Importe de la subvención: 17.282,00 €.

Importe de la inversión estimada: 115.211,89 €.

Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-022/02-EPIT.
Beneficiario: Antonio Medina Molera.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de instalaciones de protección contra incendios y distribución de agua corriente (ejecución material y honorarios técnicos).

Importe de la subvención: 3.629,00 €.
Importe de la inversión estimada: 18.144,53 €.
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-023/02-EPIT.
Beneficiario: Marisquerías Cordobesas, S.L.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Adecuación y cerramiento acústico de patio en restaurante típico.

Importe de la subvención: 2.309,00 €.
Importe de la inversión estimada: 15.395,00 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-024/02-EPIT.
Beneficiario: Hotel Residencia Selu, S.L.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de sistema de calderas y depósitos de alimentación de agua, instalación contra incendios y cocina de catering-buffet.

Importe de la subvención: 36.970,00 €.
Importe de la inversión estimada: 246.467,67 €.
Plazo de ejecución: 31.3.03.

Expediente: CO-026/02-EPIT.
Beneficiario: Hotel Riviera Córdoba, S.L.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de instalaciones y equipamiento de hotel (cafetería y ventanas de doble acristalamiento y habitaciones).

Importe de la subvención: 21.396,00 €.
Importe de la inversión estimada: 106.978,89 €.
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-029/02-EPIT.
Beneficiario: Concord OPC, S.L.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Exposición turística permanente «Centro Histórico de Córdoba» en el Palacio de Congresos (tematización informativa).

Importe de la subvención: 4.735,00 €.
Importe de la inversión estimada: 31.567,00 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-040/02-EPIT.
Beneficiario: S.C.A. de Trabajo Asociado Bauti.
Localidad: Priego de Córdoba.

Objeto: Construcción de hostel de dos estrellas (ejecución material, obra civil e instalaciones).

Importe de la subvención: 54.705,00 €.
Importe de la inversión estimada: 364.703,00 €.
Plazo de ejecución: 31.3.03.

Expediente: CO-043/02-EPIT.
Beneficiario: Don Quijote y los Molinos, S.L.
Localidad: Montilla.

Objeto: Instalación de horno de convención y túnel de lavado para mejora del servicio en restaurante.

Importe de la subvención: 5.874,00 €.
Importe de la inversión estimada: 29.371,00 €.
Plazo de ejecución: 15.10.02.

Expediente: CO-044/02-EPIT.
Beneficiario: Francisco José Gamiz Aguilera.
Localidad: Cabra.

Objeto: Mejora de instalaciones frigoríficas, equipamiento de cocina y gestión de restaurante.

Importe de la subvención: 2.112,00 €.
Importe de la inversión estimada: 10.558,00 €.
Plazo de ejecución: 31.10.02.

Expediente: CO-048/02-EPIT.
Beneficiario: Fernando Noci Muñoz.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Construcción de complejo de apartamentos turísticos en el Alcázar Viejo de Córdoba (apartahotel).

Importe de la subvención: 15.088,00 €.
Importe de la inversión estimada: 75.439,56 €.
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-049/02-EPIT.
Beneficiario: Cristóbal Miguel Ibáñez Avila.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de mobiliario y equipamiento de hotel (habitaciones).

Importe de la subvención: 5.648,00 €.
Importe de la inversión estimada: 28.240,00 €.
Plazo de ejecución: 31.1.03.

Expediente: CO-050/02-EPIT.
Beneficiario: Proleovin, S.L.
Localidad: Montilla.

Objeto: Adecuación de bodega Cruz Conde para organización de visitas guiadas y paquetes de turismo gastronómico (renovación de inmuebles, decoración y equipamiento informático).

Importe de la subvención: 914,00 €.
Importe de la inversión estimada: 4.569,60 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-053/02-EPIT.
Beneficiario: Francisco Peña Carmona.
Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de instalaciones de fontanería, cuartos de baño y equipamiento de habitaciones.

Importe de la subvención: 4.116,00 €.
Importe de la inversión estimada: 20.580,00 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-068/02-EPIT.
Beneficiario: Hotel Río Piscina, S.L.
Localidad: Priego de Córdoba.

Objeto: Reforma y mejora de primera planta del Hotel (instalaciones de electricidad y fontanería, prevención de incendios, telefonía, TV y carpinterías).

Importe de la subvención: 21.985,00 €.
Importe de la inversión estimada: 122.138,33 €.
Plazo de ejecución: 31.1.03.

SUBVENCIONES DE TURISMO RURAL

Expediente: CO-004/02-EPTR.
Beneficiario: Las Morras de Cuzna, S.L.
Localidad: Alcaracejos.

Objeto: Construcción de complejo de turismo rural y deportivo (hotel rural).

Importe de la subvención: 36.794,00 €.
Importe de la inversión estimada: 367.940,16 €.
Plazo de ejecución: 30.6.03.

Expediente: CO-010/02-EPTR.
Beneficiario: Aparcamientos Serrano, S.A.
Localidad: La Carlota.

Objeto: Mejora de zona de aparcamiento, cubrición terraza restaurante, mobiliario de recepción, pista de frontón y equipamiento lavandería.

Importe de la subvención: 13.774,00 €.
Importe de la inversión estimada: 91.824,07 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-011/02-EPTR.
Beneficiario: Angel Jurado Tapia.
Localidad: Belalcázar.

Objeto: Adecuación de cafetería para construcción de restaurante de gastronomía típica (obra civil, instalaciones y equipamiento).

Importe de la subvención: 16.892,00 €.
Importe de la inversión estimada: 84.459,00 €.
Plazo de ejecución: 30.5.03.

Expediente: CO-016/02-EPTR.
Beneficiaria: Matilde M.^a Moyano Padilla.
Localidad: Rute.

Objeto: Instalación de depuradora ecológica para el camping La Isla.

Importe de la subvención: 1.249,00 €.
Importe de la inversión estimada: 6.245,32 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-018/02-EPTR.
Beneficiario: Castilla Rubia, S.L.
Localidad: Baena.

Objeto: Mejora de equipamiento y mobiliario de restaurante de gastronomía típica.

Importe de la subvención: 3.522,00 €.
Importe de la inversión estimada: 17.610,25 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-020/02-EPTR.
Beneficiario: Ruta del Califato, S.L.
Localidad: Cabra.

Objeto: Ejecución de obra civil e instalaciones de restaurante de gastronomía típica con zona recreativa.

Importe de la subvención: 23.534,00 €.
Importe de la inversión estimada: 235.345,13 €.
Plazo de ejecución: 31.5.03.

Expediente: CO-022/02-EPTR.
Beneficiario: Hotel María Luisa, S.L.
Localidad: Rute.

Objeto: Mejora de equipamiento de habitaciones, sistema de climatización y aplicaciones informáticas on line del Hotel María Luisa.

Importe de la subvención: 6.750,00 €.
Importe de la inversión estimada: 45.000,00 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-030/02-EPTR.
Beneficiaria: Ascensión Muñoz López.
Localidad: Pozoblanco.

Objeto: Mejora de infraestructura e instalaciones de hotel-restaurante para su adecuación como hotel y mesón rurales (ejecución material).

Importe de la subvención: 36.075,00 €.
Importe de la inversión estimada: 240.500,89 €.
Plazo de ejecución: 30.7.03.

Expediente: CO-031/02-EPTR.
Beneficiario: Mauvesin & Asociados, S.L.
Localidad: Baena.

Objeto: Adecuación del edificio del «Molino Viejo» para visitas turísticas en la Ruta del Califato.

Importe de la subvención: 8.728,00 €.
Importe de la inversión estimada: 43.641,89 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-033/02-EPTR.
Beneficiario: Javier Martínez del Molino.
Localidad: Iznájar.

Objeto: Equipamiento informático, maquinaria industrial, instalaciones y mobiliario de hotel rural.

Importe de la subvención: 42.719,00 €.
Importe de la inversión estimada: 284.791,00 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-035/02-EPTR.
Beneficiario: Mesón Restaurante La Cantina, S.L.
Localidad: Doña Mencía.

Objeto: Reforma y mejora de restaurante de la Vía Verde de la Subbética (interiores y maquinaria industrial).

Importe de la subvención: 2.949,00 €.
Importe de la inversión estimada: 14.745,82 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-037/02-EPTR.
Beneficiario: Hermanos Moreno Luque, C.B.
Localidad: Montemayor.

Objeto: Mejora de interiores de restaurante y campana extracción de humos de cocina.

Importe de la subvención: 9.335,00 €.
Importe de la inversión estimada: 46.677,23 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-038/02-EPTR.
Beneficiario: Calvero, S.L.
Localidad: Villafranca de Córdoba.

Objeto: Ampliación y mejora de 6 bungalós, edificio usos comunes, (mejora comedor, cerramiento aparcamiento, firme del camping y riego por goteo).

Importe de la subvención: 5.631,00 €.
Importe de la inversión estimada: 37.539,12 €.
Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-041/02-EPTR.
Beneficiaria: Pilar del Pino López.
Localidad: Villarrubia (Córdoba).

Objeto: Adaptación de cortijo de labor para casa rural y actividades de turismo activo (ejecución material).

Importe de la subvención: 2.344,00 €.
Importe de la inversión estimada: 15.629,82 €.
Plazo de ejecución: 31.10.02.

Expediente: CO-054/02-EPTR.
Beneficiario: Tenor y Arjona, C.B.
Localidad: Lucena-Jauja.

Objeto: Construcción de restaurante típico en la Ruta del Tempranillo (ejecución material obra e instalaciones).

Importe de la subvención: 9.131,00 €.
Importe de la inversión estimada: 60.867,24 €.
Plazo de ejecución: 30.4.03.

Expediente: CO-058/02-EPTR.
Beneficiario: Restaurante Guper, S.L.
Localidad: El Carpio.

Objeto: Mejora de instalación de aire acondicionado de restaurante de gastronomía típica.

Importe de la subvención: 1.958,00 €.
Importe de la inversión estimada: 9.789,61 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-061/02-EPTR.
Beneficiario: Moncotur, S.A.
Localidad: Montemayor.

Objeto: Sistema informático de gestión hotelera «AM Hotel Monopuesto» y software Maitre 2000 para restaurante.

Importe de la subvención: 2.854,00 €.

Importe de la inversión estimada: 19.027,29 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-063/02-EPTR.
Beneficiario: Manuel García Aguilera.
Localidad: Posadas.

Objeto: Mejora de instalaciones y equipamiento y adquisición de mobiliario rústico para adecuación de «Mesón Rural».
Importe de la subvención: 3.596,00 €.
Importe de la inversión estimada: 17.977,79 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-067/02-EPTR.

Beneficiario: Hostepor, S.L.

Localidad: Dos Torres.

Objeto: Adecuación de «Casino de Dos Torres» para restaurante típico (ejecución material, obra e instalaciones).
Importe de la subvención: 11.404,00 €.
Importe de la inversión estimada: 76.023,86 €.
Plazo de ejecución: 30.8.03.

Expediente: CO-069/02-EPTR.

Beneficiario: Isidoro Serrano Moreno.

Localidad: Pozoblanco.

Objeto: Sistema informático de información en red (Programa Unigest Multipuesto) para restaurante.
Importe de la subvención: 1.227,00 €.
Importe de la inversión estimada: 6.137,35 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-070/02-EPTR.

Beneficiario: Hostal El Pilar, S.A.

Localidad: La Carlota.

Objeto: Mejora de instalaciones de servicios comunes, habitaciones, baños, discoteca, piscina y restaurante.
Importe de la subvención: 34.109,00 €.
Importe de la inversión estimada: 341.089,12 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-072/02-EPTR.

Beneficiario: Abecera, S.A.

Localidad: Almodóvar del Río.

Objeto: Acondicionamiento y equipamiento del Castillo de Almodóvar para visitas guiadas y servicios concertados turísticos.

Importe de la subvención: 26.698,00 €.
Importe de la inversión estimada: 266.977,01 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-073/02-EPTR.

Beneficiario: José Antonio Espejo Olmo y otros, S.C.P.
Localidad: Pozoblanco.

Objeto: Automatización del registro de caja de restaurante de gastronomía típica.
Importe de la subvención: 198,00 €.
Importe de la inversión estimada: 661,11 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-079/02 EPTR.

Beneficiario: Juan Moreno García.

Localidad: Pozoblanco.

Objeto: Acondicionamiento de cortijo para alojamiento rural.

Importe de la subvención: 4.514,00 €.
Importe de la inversión estimada: 22.571,00 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-089/02-EPTR.

Beneficiario: Hermanos Galeote, C.G.

Localidad: Baena.

Objeto: Mejora de restaurante e instalación de nuevo sistema de aire acondicionado.

Importe de la subvención: 9.268,00 €.
Importe de la inversión estimada: 61.785,00 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-090/02-EPTR.

Beneficiaria: Antonia Toribio Millán.

Localidad: Castro del Río.

Objeto: Construcción de hotel de 1 estrella.

Importe de la subvención: 5.511,00 €.
Importe de la inversión estimada: 27.557,31 €.
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-092/02-EPTR.

Beneficiario: Rosalía Guzmán Cabrera.

Localidad: Cardeña.

Objeto: Rehabilitación y acondicionamiento de casa de pueblo para alojamiento rural adaptado a minusválidos (ejecución material).

Importe de la subvención: 14.973,00 €.
Importe de la inversión estimada: 99.819,88 €.
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-095/02-EPTR.

Beneficiario: Restaurante Rosales Mudarra, S.L.

Localidad: Pedro Abad.

Objeto: Instalación de aire acondicionado y mejora de mobiliario y equipamiento de cocina.

Importe de la subvención: 8.150,00 €.
Importe de la inversión estimada: 40.752,24 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Expediente: CO-098/02-EPTR.

Beneficiario: A. Doblas Martos, S.L.

Localidad: Moriles.

Objeto: Acondicionamiento de bodega para visitas turísticas de grupos organizados.

Importe de la subvención: 7.447,00 €.
Importe de la inversión estimada: 37.232,70 €.
Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-100/02-EPTR.

Beneficiario: Pony Club de Córdoba, S.L.

Localidad: Córdoba.

Objeto: Mejora de instalaciones de complejo ecuestre turístico-deportivo.

Importe de la subvención: 13.193,00 €.
Importe de la inversión estimada: 87.955,80 €.
Plazo de ejecución: 31.3.03.

Expediente: CO-104/02-EPTR.

Beneficiario: Matías Vega Ortiz.

Localidad: Cañete de las Torres.

Objeto: Construcción de restaurante de gastronomía típica (obra civil, instalaciones y honorarios técnicos).

Importe de la subvención: 21.555,00 €.
Importe de la inversión estimada: 143.701,75 €.
Plazo de ejecución: 31.7.03.

Expediente: CO-112/02-EPTR.

Beneficiario: Promociones y Servicios Turísticos, C.B.
Localidad: Zuheros.

Objeto: Equipamiento y mobiliario de cocina para restaurante de complejo de apartamentos turísticos.

Importe de la subvención: 7.292,00 €.
Importe de la inversión estimada: 48.615,37 €.
Plazo de ejecución: 30.10.02.

Córdoba, 31 de octubre de 2002.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Aracena (Huelva). (PP. 664/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1,38 eur./abonado/mes
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m³/mes	0,54 eur./m³
Más de 15 hasta 30 m³/mes	1,05 eur./m³
Más de 30 m³/mes	2,10 eur./m³
Uso industrial Bloque único/mes	0,54 eur./m³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	8,92 eur./mm
Parámetro B:	59,32 eur./L./seg.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	43,13 eur.
20	68,37 eur.
30	104,43 eur.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	35,94 eur.
20	55,29 eur.
30	82,94 eur.
50 y siguientes	138,23 eur.

En los suministros contra incendios se calculará una acometida de 25 mm de diámetro, si excede de dicho calibre el contador. Si no excede de dicha cifra, se aplicará la que corresponda.

En los casos excepcionales de acometidas sin contador, se tomará como calibre del contador el de la acometida, calculándose en la forma determinada anteriormente y que se corresponde con la fianza máxima que determina el artículo 57 del Reglamento.

En los casos de suministros esporádicos, temporales o circunstanciales, y en especial de acometidas de obras, el importe determinado en los apartados anteriores se elevará hasta el quintuple de su importe.

El período de facturación de las tarifas autorizadas será bimestral.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 15 de abril de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Marbella (Málaga). (PP. 1326/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,90 eur.
Bono-bus (10 viajes)	6,00 eur.
Bono-bus especial pensionista	Gratuito para el usuario

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Camas (Sevilla). (PP. 3417/2002).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto

266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	0,91 euros
Por cada Km recorrido	0,62 euros
Hora de espera o parada	13,61 euros
Carrera mínima	2,49 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,12 euros
Por cada Km recorrido	0,76 euros
Hora de espera o parada	17,02 euros
Carrera mínima	3,13 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos, de 0,00 a 24,00 horas.
- b) Servicios realizados en días laborables, en horas nocturnas de 22,00 a 6,00 horas.
- c) Servicios realizados durante los días de feria de Camas, en septiembre.
- d) Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- e) Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre, de 0 a 24 horas.

Suplementos

No aplicables en Servicios Interurbanos:

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm	0,35 euros
Servicios en días de feria de septiembre, de 22 a 6 horas, sobre lo marcado en el aparato taxímetro en la tarifa 2	25%

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la concesión de becas en el área de investigación y estudio sobre el régimen jurídico patrimonial, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen

las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2002 (BOJA núm. 77, de 2.7.02, esta Dirección General de Patrimonio

RESUELVE

1.º Hacer público que, mediante Resolución de 29 de noviembre de 2002, se adjudica beca en el área de investigación y estudio sobre el régimen jurídico patrimonial.

2.º El contenido íntegro de dicha resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que tuvieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar la beca y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de la misma, conforme al artículo 11.5 de la referida Orden, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Director General, P.S. (Decreto 137/2000), La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la adjudicación de la beca para el desarrollo de la investigación en el área de Precios Autorizados, concedida al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2002 (BOJA núm. 77, de 2.7.02), esta Dirección General

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución de 3 de diciembre de 2002 se adjudica beca para el desarrollo de la investigación en el área de Precios Autorizados.

2.º El contenido íntegro de dicha resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar la beca y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de la misma, conforme al artículo 11.5 de la referida Orden, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director General, José Tanco Martín-Criado.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la adjudicación de las becas de Formación de Expertos en Comercio Interior para el año 2002, convocadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7.4 y 15.5 de la Orden de 2 de agosto de 2001 (BOJA núm. 94, de 16 de agosto de 2001), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas para la Formación de Expertos en Comercio Interior, y de acuerdo con la Orden de 22 de marzo de 2002, por la que se convocan las becas para el ejercicio 2002 (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), esta Dirección General

RESUELVE

1.º Hacer público que, mediante Resolución de 4 de diciembre de 2002, se adjudican becas para la Formación de Expertos en Comercio Interior ratificando la adjudicación efectuada mediante Resolución de 8 de octubre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 122, de 19 de octubre de 2002.

2.º El contenido íntegro de la Resolución de 4 de diciembre de 2002, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en los de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 15.5 de la referida Orden, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 2002.- La Directora General, M.ª Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de denegación de subvenciones al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas al pequeño comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.4 y 8.5 de la Orden que se cita, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer público que, mediante resolución de fecha 21 de noviembre de 2002, se acuerda la denegación de las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución de denegación estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tablas, núms. 11 y 13, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de esa Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para recurrir dicha resolución se computará a partir del día siguiente al de la publicación de esa Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 22 de noviembre de 2002.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 26 de noviembre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de la provincia de Cádiz, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto Colector Sur, en el citado término municipal.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de la provincia de Cádiz, mediante acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, aprobó el proyecto denominado «Colector Sur», elaborado por Aguas de Jerez, Empresa Municipal S.A, como entidad beneficiaria de la expropiación, aprobándose la relación de bienes y derechos afectados y acordando someter la misma a información pública, al tiempo que se solicitó del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación de los citados bienes.

La declaración de utilidad pública e interés social se entiende implícita, al tratarse de un proyecto de obra de infraestructura hidráulica incluido en el Plan Especial de Saneamiento de Jerez de la Frontera, aprobado por acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1986, en cumplimiento del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la entonces Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el día 23 de julio de 1985.

La urgencia solicitada se fundamenta en la necesidad de realizar las obras consistentes en la recogida, para su posterior tratamiento, de las aguas fecales procedentes de la zona Sur de Jerez, pues mientras éstas no se ejecuten, las aguas residuales de las edificaciones se seguirán vertiendo a las diversas fosas sépticas que tenga cada vivienda, pero con la solución adoptada se implanta un saneamiento y se mejoran los existentes, además de tener la disponibilidad de un sistema general con capacidad para las previsiones futuras.

Dada la ubicación de los vertidos se crean dos tipos de efectos: Efectos directos sobre la salud de las personas, por la cercanía con zonas habitadas y efectos sobre la salud pública, al discurrir los cauces receptores de dichos vertidos o el subsuelo por zonas de labor, lo que podría incidir en los productos agrícolas cultivados, siendo múltiples las enfermedades que se pueden producir por el uso de las aguas residuales incontroladas.

Por otra parte, la ejecución de las obras se integra dentro del Plan de Inversiones de Fondos de Cohesión, impulsado por la Unión Europea, en el cual tiene especial importancia el cumplimiento de los plazos, tanto de redacción del proyecto y de disponibilidad de los terrenos, como de ejecución de las obras en plazo y presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 52 de su Ley, han sido identificados los bienes afectados por la expropiación, mediante la aprobación del mencionado proyecto, así como realizada la información pública, a través de la inserción del oportuno edicto en los Boletines Oficiales correspondientes y en el Diario de Jerez.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada, procede acceder a la solicitud formulada

por la misma y declarar, en consecuencia, la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 52 de la Ley.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de noviembre de 2002,

A C U E R D A

Se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de la provincia de Cádiz, de los bienes afectados por la ejecución del proyecto denominado «Colector Sur» y cuya descripción es la siguiente:

Finca número 1. Terreno sito en el Pago de Lazo o Solete Alto de Jerez de la Frontera.

Superficie: 182.217 m²

Linderos: Norte, con la Higuera de Pino Solete Alto; Sur, canal de riego que separa esta finca con la designada con la letra A; Este, con la Higuera de la Corta, y Oeste, con la finca designada con la letra A.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1404, folio 101, finca núm. 12.804 inscripción 1.ª a favor de Complejo Agrícola, S.A.

Cargas: La finca se encuentra libre de cargas.

Afectación: Expropiación total de cinco pozos sobre el colector que suponen 40 m², y constitución de servidumbre de 3.180 m² sobre la franja de terreno de 530 ml y 6 m de ancho. Ocupación temporal de 5.300 m²

Finca número 2. Terreno sito en el Pago de Lazo o Solete Alto de Jerez de la Frontera.

Superficie: 368.003 m²

Linderos: Norte, con el canal de riego que la separa de la finca designada con la letra B con el camino de la Granja o Higuera de Pino Solete y con el Canal de Riego que la separa de la finca designada con la I C; Sur, con el camino de los Hornos, hoy Carretera Provincial CA-201; Este, con la finca designada con la letra C y en una pequeña porción con la Higuera de la Corta; y Oeste, con baldíos y terrenos de don José Monge y con la finca designada con la letra B.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1404, folio 95, finca núm. 12.802 inscripción 1.ª a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Cargas: La finca se encuentra libre de cargas.

Afectación: Constitución de servidumbre de 210 m² sobre una franja de terreno de 35 ml y 6 m de ancho. Ocupación temporal de 350 m²

Finca número 3. Suerte de tierra llamada Rancho Río Viejo.

Superficie: 78.7248 ha.

Linderos: Sur, con Olivar que fue del Duque de San Lorenzo, hoy de don Manuel García Piñero; Este, suerte de tierra que perteneció a dicho Duque, y otra que fue del Sr. Domínguez Rodríguez y Río Guadalete; Norte con tierras de don Fernando Moreno y Oeste, con pedazo de la madre vieja del Río y el camino de Anáferas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1296, folio 189, finca núm. 7.524 inscripción 1.ª a favor de Río Viejo, S.A.

Cargas: La finca se encuentra libre de cargas.

Afectación: Expropiación total cinco pozos sobre el colector que suponen 20 m². Constitución de servidumbre de 1.770 m² sobre una franja de terreno de 295 ml y 6 m de ancho. Ocupación temporal de 2.950 m²

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 26 de noviembre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, de la provincia de Cádiz, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.

El Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, de la provincia de Cádiz, mediante acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, aprobó inicialmente el expediente de expropiación de los terrenos afectados por las obras de ejecución del proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, así como la relación de propietarios y bienes afectados por el citado expediente expropiatorio, acordando someter a información pública la mencionada relación, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones.

Posteriormente, en el Pleno de esa Corporación, en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2002 se aprobó definitivamente la relación de bienes, desestimándose las alegaciones presentadas en el trámite de información pública y se acordó instar del Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía, la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por las obras.

La declaración de utilidad pública se entiende implícita a tenor de lo establecido en el artículo 130 del Real Decreto-Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el que se establece que la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará consigo la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

La declaración de urgencia solicitada se fundamenta en la necesidad que tiene el Ayuntamiento de Benalup de dar cumplimiento a la normativa ambiental que la Unión Europea establece en materia de tratamiento de aguas residuales, concretamente la Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, que obliga a los distintos Estados y como consecuencia, a sus municipios, a la implantación de estaciones depuradoras en unos plazos determinados, como máximo hasta el 31 de diciembre del año 2005, por lo que los distintos municipios

y, en concreto, el de Benalup-Casas Viejas tiene la obligación de comenzar, dado el largo y complejo camino hasta su consecución, la tramitación necesaria para la construcción de la citada estación depuradora.

Identificados plenamente los bienes objeto de ocupación y practicada la información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 77, de 5 de abril de 2002 y en el Diario de Cádiz de 9 de agosto del mismo año, siendo presentadas alegaciones por don Tomás Gómez Cárdenas y don Ricardo Guerrero Marín, que fueron desestimadas en base al informe emitido por los técnicos redactores del proyecto de «Colectores y Depuradora de Aguas Residuales en el Parque Natural de los Alcornocales», en el que se manifiesta que la estación depuradora se sitúa en el punto de reunión de todos los vertidos, por lo que se evitan colectores en pendiente no natural y por tanto, se optimizan las profundidades de zanja, se evitan bombeos y se evita la construcción de un emisario, así como la construcción de la depuradora en zona inundable y que ésta suponga afección a las vías pecuarias.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada, procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar, en consecuencia, la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 52 de la Ley.

La Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa permiten adoptar el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de noviembre de 2002.

ACUERDA

Se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, de la provincia de Cádiz, de los bienes y derechos afectados por la realización de una obra consistente en la instalación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en el citado término municipal y cuya descripción es la siguiente:

Titular: Tomás Gómez Cárdenas.
Pol/parcela: 95/3.
Superficie afectada: 7.780 m²
Titular: Hermanos Guerrero Marín.
Pol/parcela: 95/4.
Superficie afectada: 5.160 m²

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de noviembre de 2002, por la que se conceden los Premios del I Certamen Literario Escolar Solidaridad en Letras.

La Orden de 25 de septiembre de 2002, por la que se regula y convoca el I Certamen Literario Escolar en materia de Voluntariado: Solidaridad en Letras, pretende ser el marco más adecuado en la defensa de los valores de libertad, igualdad y justicia entre los seres humanos. Con el mismo se pretende posibilitar que los niños y las niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a cada una de las dos fases previstas, provincial y regional, y en cada una de las dos modalidades previstas, categorías A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos Premios a los niños y las niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 2002,

DISPONGO

Artículo único. Conceder los Premios del I Certamen Literario Escolar en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», en sus distintas modalidades, a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que a continuación se relacionan:

I CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras			
PREMIOS FASE PROVINCIAL			
ALUMNOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS	MODALIDAD	PREMIO
Laura García Jiménez	C. P. 28 de febrero- Almería	Categoría A	1º
Ruth Penina Mitogo Doro	C.P. Urbina Carrera Cantoria- Almería	Categoría A	2º
Sergio Gómez García	C. P. R. San Miguel- Pulpi- Almería	Categoría A	3º
Ester Castro Cano	I.E.S. Nicolás Salmerón y Alonso- Almería	Categoría B	1º
Mª del Pilar de la Torre Ramos	I.E.S. Los Angeles- Almería	Categoría B	2º
Ester Acuña Cruz	C.P. Ntra. Sra. De Gádor- Berja- Almería	Categoría B	3º
Mª Isabel Wices Díaz	C. Virgen del Sol- Tarifa- Cádiz	Categoría A	1º
Fernando Triviño Montoya	C. Juan Sebastián Elcano- Algeciras- Cádiz	Categoría A	2º
Claudia Márquez Ruiz	C. D. Luis Lamadrid- Los Barrios- Cádiz	Categoría A	3º

ALUMNOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS	MODALIDAD	PREMIO
Rafael Benítez Soto	I.E.S. Maestro Francisco Fatou- Ubrique- Cádiz	Categoría B	1º
Paula Anelo Briceño	Liceo Sagrado Corazón- S. Fernando- Cádiz	Categoría B	2º
Silvia Caballero Furest	I.E.S. Pintor Juan Lara- Ptº de Sta. Mª- Cádiz	Categoría B	3º

Elena Díaz Crespo	C. Cervantes (Hermanos Maristas) - Córdoba	Categoría A	1º
Manuela Otero Gómez	C. P. Stº. Tomás de Aquino- S. Sebastián de los Ballesteros- Córdoba	Categoría A	2º
Francisco Zumaquero Padilla	C. P. San Vicente Ferrer- Córdoba	Categoría A	3º
Lidia Martínez Serrano	I.E.S. Felipe Solís- Cabra- Córdoba	Categoría B	1º
Mª Dolores Ruiz Aguilar	Sagrada Familia- Pedro Abad- Córdoba	Categoría B	2º
José Antonio Gómez Blasco	I.E.S. Cecilio Jiménez- El Viso- Córdoba	Categoría B	3º

José Manuel Molina Garrido	C. P. Rural La Santa Cruz – Moreda, Granada	Categoría A	1º
Nahed El-Abdellah Hajji	C. P. Miguel Hernández, Granada	Categoría A	2º
Marina Gelis Alcalde	C.P. Jardín de la Reina, Granada	Categoría A	3º
Rafael Martín Masot	Colegio "Juan XXIII" de la Chana - Granada	Categoría B	1º
Cristina Martínez Arias	I.E.S. "Padre Manjón" Granada	Categoría B	2º
Cristina Moles Aranda	I.E.S. "Padre Manjón" Granada	Categoría B	3º

Miriam Martín Suárez	C. P. Condado de Huelva, La Palma del Condado	Categoría A	1º
Pablo Pérez Fernández	C. P. Condado de Huelva, La Palma del Condado	Categoría A	2º
Bechri Mehdi Budda	C. P. Condado de Huelva, La Palma del Condado	Categoría A	3º
Ignacio Carmona Zabalo	C. Hermanos Maristas, Huelva	Categoría B	1º
Cinta Jiménez Guevara	C. Diocesano Sagrado Corazón de Jesús- Huelva	Categoría B	2º
Ignacio Librero Jiménez	IES. Diego Angulo, Valverde del Camino, Huelva	Categoría B	3º

Sonia Quesada García	C.P. Miguel Hernández, Castillo Locubín, Jaén	Categoría A	1º
Javier Rodríguez Jamilena	C.P. Miguel Hernández, Castillo Locubín, Jaén	Categoría A	2º
Elisabeth Floro Ardoy	C.P.Cristo Rey- Villanueva del Arzobispo, Jaén	Categoría A	3º
Yolanda Vera Soto	IES Sagrado Corazón, Linares, Jaén	Categoría B	1º
Sandra Rueda Delgado	IES. Huarte de S. Juan, Linares, Jaén	Categoría B	2º
Alvaro Cozar Muñoz	IES. Puerta de la Sierra, Puerta de Segura, Jaén	Categoría B	3º

Anna- Roser Casado Maillo	C. P. S. Ignacio, Fuente de Piedra- Málaga	Categoría A	1º
Lucía Domínguez Monedero	C. S. Patricio- Málaga	Categoría A	2º
Miguel Angel Navarro González	C. P. Lope de Vega – Coín- Málaga	Categoría A	3º
Eva Mª Rodríguez Reina	IES. Los Montecillos – Coín- Málaga	Categoría B	1º
Paula Santos Fonseca	C. Madre Asunción- Málaga	Categoría B	2º
Antonio Ortuño Rojas	C. S. Fco Javier, La Salle, Antequera- Málaga	Categoría B	3º

Sonia Navarro Gutiérrez	C. San José – S. José de la Rinconada- Sevilla	Categoría A	1º
Paloma López Ibáñez	C. S. Eustaquio – Sanlúcar la Mayor- Sevilla	Categoría A	2º
Marina Villalobos Hornillos	C. Sagrada Familia de Urgel- Sevilla	Categoría A	3º
Carlos Ramos Munell	IES. Néstor Almendros, de Tomares- Sevilla	Categoría B	1º
Ana Mª Wals Toribio	Escuelas Salesianas Mª Auxiliadora- Sevilla	Categoría B	2º
Patricia López Domínguez	Escuelas Salesianas Mª Auxiliadora- Sevilla	Categoría B	3º

PREMIOS EN LA FASE REGIONAL

ALUMNOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS	MODALIDAD	PREMIO
Mª Isabel Wices Díaz	C. P. Virgen del Sol- Tarifa- Cádiz	Categoría A	1º
Rafael Martín Masot	Colegio "Juan XXIII" Chana - Granada	Categoría B	1º

El importe neto de los premios, en ambas fases, son los que se relacionan a continuación:

FASE PROVINCIAL

En la categoría A (alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria):

- 1.º Premio: Material escolar, deportivo o informático por valor de 300 €.
- 2.º Premio: Material escolar, deportivo o informático por valor de 150 €.
- 3.º Premio: Material escolar, deportivo o informático por valor de 90 €.

En la categoría B (alumnado de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria):

- 1.º Premio: Material escolar, deportivo o informático por valor de 450 €.
- 2.º Premio: Material escolar, deportivo o informático por valor de 300 €.
- 3.º Premio: Material escolar, deportivo o informático por valor de 150 €.

FASE REGIONAL

- 1.º Premio de la categoría A: Consistirá en material escolar, deportivo o informático por valor de 600 €.
- 1.º Premio de la categoría B: Consistirá en material escolar, deportivo o informático por valor de 900 €.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de noviembre de 2002, por la que se concede el II Premio Andaluz al Voluntariado.

La Orden de 10 de enero de 2002, por la que se regula y convoca el II Premio Andaluz al Voluntariado, da continuidad a una actuación de esta Consejería cuya finalidad consiste en el reconocimiento público de aquellas entidades sin ánimo de lucro, voluntarios y voluntarias, medios de comunicación, empresas y Corporaciones Locales que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

Conforme al procedimiento establecido en la citada Orden, el pasado día 18 de noviembre se celebró la reunión del Jurado que falló la concesión del II Premio Andaluz al Voluntariado, en sus distintas modalidades, a las candidaturas que se relacionan en el contenido de la presente Orden.

La referida Orden establece que el Jurado propondrá las candidaturas ganadoras al titular de esta Consejería, quien los concederá mediante Orden que será publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 10 de enero de 2002,

DISPONGO

Artículo único. Conceder el II Premio Andaluz al Voluntariado en sus distintas modalidades a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

Premio en la modalidad de Organización o Entidad de Voluntariado:

A la Asociación «A toda Vela», por la importante labor realizada en las actividades de ocio con los jóvenes que presentan discapacidad psíquica, así como por el trabajo de formación llevado a cabo con los voluntarios y las voluntarias que comparten su proyecto.

Premio en la modalidad de Voluntario/a:

A don Guillermo Suárez Vinuesa, por su singular dedicación en la lucha contra la drogadicción y por su esfuerzo voluntario ayudando a los demás tras haber salido de una situación personal de especial dificultad.

Premio en la modalidad de Medio de Comunicación:

A don Juan José Téllez Rubio, por su programa de radio «Bienvenidos», orientado a prevenir la xenofobia, la inmigración y la intolerancia, así como por su destacada labor de sensibilización a los ciudadanos sobre la inmigración, manifestada en diversos artículos de prensa.

Premio en la modalidad de Proyecto de Voluntariado:

A los Encuentros Rurales de la Asociación de Padres y Protectores de Disminuidos Psíquicos (APROSUB), debido a la potenciación del voluntariado en el ámbito rural, así como por la búsqueda de la integración social del colectivo de los disminuidos psíquicos, mediante la formación de los voluntarios y las voluntarias.

Premio en la modalidad de Corporación Local:

A los Ayuntamientos de la Comarca de la Vega, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castiblanco, Gerena, Guillena, La Algaba, La Rinconada, Tocina y Villaverde del Río, por su Taller de Apoyo y Seguimiento para niños, niñas y jóvenes con discapacidad (TAS), habiéndose tenido en cuenta la promoción y participación del colectivo, por su labor de sensibilización en la ciudadanía hacia este sector y por haber conseguido ilusionar a un grupo numeroso de voluntarios y voluntarias que desarrollan el proyecto.

Premio en la modalidad de Proyecto empresarial o ayuda al voluntariado:

Queda desierta esta modalidad por falta de presentación de candidaturas.

El Jurado acuerda conceder una Distinción Especial a doña Isabel María Caro Parejo, por su reacción espontánea ante el hecho ocurrido el día 1 de septiembre de 2002 en las costas gaditanas, transmitiendo gran generosidad al dar de mamar a un bebé que, junto a su madre, desembarcó de una patera.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, en concordancia

con el art. 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la subvención, otorgada al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2002, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.11.460.00.81 A.7.

Entidad: Chiclana de la Frontera.

Finalidad: Gastos de luz y comunicaciones.

Cantidad: 12.020,24.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 30 de octubre de 2002, por la que se aprueba la nueva redacción dada al temario específico de los programas de materias que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Archivística, Biblioteconomía, Farmacia y Pedagogía, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Agrícola, ATS, Ayudantes de Archivos, Ayudantes de Biblioteca y Topografía, y en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes.

Las diversas reformas legislativas acaecidas desde la última publicación de los programas de materias específicas que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Archivística, Biblioteconomía, Farmacia y Pedagogía, Temario específico en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Agrícola, ATS, Ayudantes de Archivos, Ayudantes de Biblioteca y Topografía y en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, aprobados por Orden de 10 noviembre de 1997 (BOJA número 135, de 20 de noviembre), y Orden de 10 de agosto de 1998 (BOJA número 98, de 1 de septiembre), así como la siempre conveniente mejora técnica de su contenido, hace precisa la aprobación de una nueva redacción de los programas de materias a los que se incorporen las adaptaciones necesarias.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo,

DISPONGO

Artículo único. Aprobar y publicar, para general conocimiento, la nueva redacción dada a los programas de materias específicas que regirán en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Archivística, Biblioteconomía, Farmacia y Pedagogía, Temario específico en el Cuerpos de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Agrícola, ATS, Ayudantes de Archivos, Ayudantes de Biblioteca y Topografía y Temario específico en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION ARCHIVISTICA (A2022)

1. El concepto y el régimen jurídico del Patrimonio Histórico en España. El Patrimonio Documental y los Archivos. Bibliografía.

2. Las Competencias del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Administración local en materia de Patrimonio Documental y Archivos. Bibliografía.

3. La protección del Patrimonio Histórico. Normativa, régimen e instrumentos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Medidas de Fomento. Infracciones y sanciones. Bibliografía.

4. El Patrimonio Histórico: Derechos y obligaciones de los titulares. Actuaciones de particulares sometidas a autorización en el Estado y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bibliografía.

5. La legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Patrimonio Documental y archivos. Bibliografía.

6. El Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

7. La Normativa de la Unión Europea en materia de Archivos. Bibliografía.

8. El Archivo. Concepto. Evolución histórica. Análisis histórico de la normativa. Bibliografía.

9. La Archivística. Evolución histórica. Los principios de la Archivística. La formación profesional del archivero. Bibliografía.

10. Las Ciencias y disciplinas auxiliares de la Archivística. Ciencias de la Información y de la Documentación. Bibliografía.

11. El documento: Concepto y clasificación de los documentos. Bibliografía.

12. Los caracteres internos y externos de los documentos. Génesis y tradición documental. Bibliografía.

13. Los soportes de los documentos. Bibliografía.

14. Las tipologías documentales de la Administración Pública en la Edad Moderna. Bibliografía.

15. Las tipologías documentales de la Administración Pública Contemporánea. Bibliografía.

16. El Procedimiento administrativo. El expediente administrativo. Bibliografía.

17. El ciclo vital de los documentos y sus valores. Tipos de Archivos. Bibliografía.

18. La organización de los documentos: Fondos, secciones, series, unidades documentales. Secciones facticias y colecciones. Bibliografía.

19. La clasificación y la ordenación. Bibliografía.

20. La identificación documental. La identificación en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

21. La valoración documental. La valoración en el Sistema Andaluz Archivos. Bibliografía.

22. La selección documental. La conservación y la eliminación. La selección en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

23. Los ingresos de documentos. Ingresos en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

24. La descripción: Concepto. Los instrumentos de descripción. Bibliografía.

25. La normalización de la descripción. Normas internacionales. Niveles de descripción. Bibliografía.

26. El acceso a los documentos y a los Archivos. Concepto y normativa. Bibliografía.

27. El servicio en los Archivos. Bibliografía.

28. La difusión en los Archivos. Bibliografía.

29. La reproducción de documentos. Bibliografía.

30. La salida de los documentos. La salida y el préstamo administrativo en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

31. El edificio de Archivo. Areas y circuitos. Instalaciones, equipamiento y mobiliario. Bibliografía.

32. Los depósitos. Instalaciones, equipamiento y mobiliario. Bibliografía.

33. Las causas de alteración y destrucción de los documentos. La conservación preventiva. Los planes de emergencia. Bibliografía.

34. La restauración: Concepto, objeto y proceso. El taller de restauración. Bibliografía.

35. La gestión electrónica de la organización, la descripción y el servicio de los Archivos. Bibliografía.

36. Las tecnologías electrónicas de la información y su aplicación a las funciones de los Archivos. Bibliografía.

37. La planificación del trabajo archivístico. Programación y gestión de recursos humanos y económicos en los Archivos dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía. Bibliografía.

38. Los Sistemas de Archivos. Concepto. Elementos: Planificación, normativa, recursos humanos y económicos, órganos, centros y red de Archivos. Bibliografía.

39. La evolución de la organización Archivística en España. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos Estatales. Bibliografía.

40. El Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

41. Los Archivos Estatales: Los Archivos Generales. Bibliografía.

42. Los Archivos Estatales: Los Archivos Regionales y de Distrito. Bibliografía.

43. Los Archivos Históricos Provinciales. Bibliografía.

44. Los Archivos de la Administración de Justicia. Bibliografía.

45. Los Archivos de la Fe Pública. Bibliografía.

46. El Sistema de Archivos de Defensa. Bibliografía.

47. Los Archivos Universitarios. Bibliografía.

48. Los Archivos de Organizaciones Políticas y Sindicales. Bibliografía.

49. Los Archivos de la Iglesia Católica. Bibliografía.

50. Los Archivos Familiares. Los Archivos Señoriales. Los Archivos de Empresas. Bibliografía.

51. El Archivo General de Andalucía. Bibliografía.

52. El Archivo de la Real Chancillería de Granada y los Archivos Históricos Provinciales en Andalucía. Régimen jurídico. Integración en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

53. Los Archivos Centrales de Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas de la Junta de Andalucía y sus Servicios Periféricos. El Archivo del Parlamento. El Archivo del Defensor del Pueblo. El Archivo de la Cámara de Cuentas. El Archivo del Consejo Consultivo. Bibliografía.

54. Los Archivos de la Administración Local. Bibliografía.

55. El Sistema de Archivos de la Unión Europea. Organismos internacionales de Archivos. Bibliografía.

56. La Cancillería de la Corona de Castilla y la Cancillería de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Fuentes documentales y bibliográficas.

57. La Administración en España en el Antiguo Régimen. Fuentes documentales y bibliográficas.

58. La Administración en España desde el Antiguo Régimen hasta la Constitución de 1978. Fuentes documentales y bibliográficas.

59. La Administración concejil en la Edad Media y Edad Moderna. Fuentes documentales y bibliográficas.

60. La Administración local en la Edad Contemporánea en España. Fuentes documentales y bibliográficas.

61. La Hacienda y los sistemas fiscales en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

62. Los procesos desamortizadores en España. Fuentes documentales y bibliográficas.

63. La Administración de Justicia en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

64. La Administración territorial en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

65. La institución notarial y registral en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

66. Las organizaciones políticas y sindicales en España en la Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

67. Las organizaciones de beneficencia y mercantiles en España. Fuentes documentales y bibliográficas.

68. La enseñanza en España y su estructura institucional. Bibliografía.

69. La organización de la Iglesia Católica en España. Fuentes documentales y bibliográficas.

70. Las Fuentes Legislativas. La Publicidad de Las Leyes. Bibliografía.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION BIBLIOTECONOMIA (A2023)

1. El Patrimonio Histórico. Normativa estatal y andaluza. Concepto y categorías.

2. El Patrimonio Bibliográfico y su protección en el ordenamiento legal español y andaluz. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico y otras acciones de preservación y difusión. El Depósito Legal.

3. La organización bibliotecaria española. Legislación y competencias de las distintas Administraciones Públicas.

4. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. Evolución histórica y situación actual.

5. La Propiedad Intelectual. Regulación legal. La reproducción de documentos en las bibliotecas.

6. El libro y las bibliotecas en la Antigüedad y la Edad Media.

7. Invención y difusión de la imprenta. El libro y las bibliotecas en la Edad moderna.

8. Desarrollo de la imprenta industrial y de la edición. El libro y las bibliotecas en los siglos XIX y XX.

9. La Biblioteconomía y la formación del bibliotecario en la actualidad.

10. Concepto y función de la biblioteca. El papel de la biblioteca en la moderna Sociedad de la Información.

11. Bibliotecas nacionales. Biblioteca de Andalucía.

12. Bibliotecas de Centros de Enseñanza. Situación en Andalucía.

13. Bibliotecas públicas. La Red de Lectura Pública de Andalucía.

14. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Situación en Andalucía.

15. Construcción y equipamiento de bibliotecas.

16. Gestión y administración de bibliotecas: Recursos humanos, presupuestarios y financieros.

17. Gestión y administración de bibliotecas: Instrumentos y técnicas de gestión.

18. Gestión y administración de bibliotecas: Técnicas de difusión y marketing de servicios bibliotecarios.

19. Gestión y administración de bibliotecas: Evaluación de la gestión, los procesos y los servicios bibliotecarios. Gestión de la calidad.

20. Gestión de la colección: Selección y adquisición de libros y otros materiales.

21. Gestión de la colección: Evaluación de uso, recuentos y expurgo.

22. Preservación, conservación y restauración de los materiales bibliográficos y no bibliográficos.

23. Catálogos tradicionales: Concepto y tipos. La conversión retrospectiva de los catálogos.

24. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. El sistema Absys.

25. Control de autoridades.

26. La catalogación automatizada. Formatos MARC y otros formatos internacionales.

27. Catálogos de acceso público en línea.

28. Los recursos electrónicos en las bibliotecas: Evaluación, selección, adquisición y catalogación.

29. Los usuarios de las bibliotecas. Estudios de usuarios y de necesidades de información. Programas de formación de usuarios.

30. Servicios bibliotecarios de Información y Referencia. Información bibliográfica y Difusión Selectiva de la Información.

31. El préstamo y la circulación de materiales. Sistemas y tipos.

32. Extensión bibliotecaria: Servicios para sectores específicos de la población.

33. Presencia de la biblioteca en la sociedad: Actividades culturales y promoción de la lectura.

34. Cooperación bibliotecaria. Sistemas y redes de bibliotecas.

35. Organizaciones y programas internacionales relacionados con las bibliotecas.

36. La realidad actual de las bibliotecas públicas en España y Andalucía.

37. La Documentación y su evolución histórica. La Documentación en España.

38. Iniciativas europeas, españolas y andaluzas en el ámbito de la Sociedad de la Información. Impacto en las bibliotecas.

39. Bibliometría: Análisis de la producción y difusión de la ciencia.

40. Análisis documental: Concepto y tipos.

41. Normalización de la descripción bibliográfica. Normas internacionales y nacionales.

42. Lenguajes documentales precoordinaados.

43. Lenguajes documentales postcoordinaados.

44. La indización: Concepto, sistemas y principios. Técnicas avanzadas de indización documental.

45. El resumen documental: Tipología y metodología de elaboración.

46. Recuperación de la información: Procedimientos convencionales y técnicas avanzadas.

47. Herramientas de búsqueda y recuperación de la información en Internet.

48. Industria y mercado de la información electrónica.

49. Edición electrónica.

50. La biblioteca digital y su relación con los procesos y servicios tradicionales. Proyectos de ámbito nacional e internacional.

51. Aplicaciones teleinformáticas básicas y avanzadas para bibliotecas.

52. Diseño de páginas web para bibliotecas: Creación, organización y tratamiento de contenidos.

53. Concepto y método de la Bibliografía. Evolución histórica.

54. Estado actual de la Bibliografía en el mundo. Control Bibliográfico Universal. Disponibilidad Universal de Publicaciones.

55. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, ISSN y otros números identificadores.

56. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.

57. Literatura gris: Concepto y tratamiento bibliotecario.

58. Bibliografías nacionales. El Boletín del Depósito Legal de Andalucía.

59. Bibliografías de publicaciones periódicas.

60. Bibliografías de publicaciones oficiales y bibliografías comerciales.

61. Bibliografías de manuscritos, incunables y raros.

62. Bibliografía de bibliografías.

63. El libro infantil: Obras de referencia y bibliografías.

64. Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España en la actualidad.

65. Fuentes de información en Ciencias Humanas.

66. Fuentes de información en Ciencias Sociales.

67. Fuentes de información en Ciencias Jurídicas y de la Administración. Documentación de la Unión Europea.

68. Fuentes de información en Ciencias de la Salud.

69. Fuentes de información en Ciencia y Tecnología.

70. Fuentes de información sobre Andalucía.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION FARMACIA (A2008)

1. Salud pública. Concepto de salud. Factores condicionantes. Promoción, protección de la salud y prevención de enfermedad: Estrategias de intervención. Participación social. La salud pública y la protección de la salud en la Unión Europea.

2. El comportamiento humano y su influencia sobre la salud. Determinantes sociales de la salud. La participación comunitaria. Las repercusiones en la salud de los estilos de vida. Educación para la salud. Concepto y campos de acción. Los agentes de la educación para la salud. Métodos y medios de educación para la salud.

3. La planificación sanitaria. Tipos de planificación. Criterios generales de la planificación sanitaria, etapas del proceso de planificación sanitario en Andalucía, planificación de programas de promoción de la salud y de servicios. Definición y características de un programa.

4. Métodos y procedimientos de identificación de problemas y necesidades de salud. El diagnóstico de salud. Indicadores de salud. Fuentes de datos.

5. Sistemas de información sanitaria. Principales sistemas de información sanitaria. Los sistemas de información sanitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. Epidemiología. Concepto. Método y tipos de estudios epidemiológicos.

7. Epidemiología: Teoría de la causalidad. Criterios de causalidad, modelos. Epidemiología descriptiva: Medidas de frecuencia. Impacto y asociación. Validez de las pruebas diagnósticas. Etapas estudio transversal.

8. Economía de la salud. Conceptos. Estudios farmacoeconómicos: Metodología e interpretación de los análisis de coste/efectividad, minimización de costes, coste/beneficio y coste/utilidad.

9. Demografía y salud pública. Conceptos básicos. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Estructura y dinámica de la población. Características. Evolución de la población andaluza.

10. Estadística sanitaria: Concepto y campos de aplicación. Organización de los datos y representaciones gráficas medidas descriptivas: Estadísticos de tendencia central, estadísticos de posición y medidas de variabilidad o dispersión. Variables bidimensionales: Covarianza y coeficiente de correlación. Cálculo de probabilidades: Teorema de Bayes. Inferencia estadística: Análisis de muestras y variables, estimación confidencial, contraste de hipótesis.

11. El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley General de Sanidad: Principios informadores. Estructura y contenido básico.

12. La Ley de Salud de Andalucía: Principios informadores. Estructura y contenido básico.

13. La estructura del sistema sanitario público. Organización general del sistema sanitario público. El sistema sanitario público de Andalucía. Competencias en materia sanitaria: Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la CC.AA. de Andalucía en materia farmacéutica.

14. El Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos: Estructura, competencias y funciones. Direc-

ción general de farmacia y productos sanitarios. La Agencia Española del Medicamento. El Instituto de Salud Carlos III.

15. Organización de la administración sanitaria en Andalucía. Estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. Estructuras periféricas: Delegaciones provinciales, áreas de salud, consejos de salud de área. El farmacéutico en las distintas estructuras.

16. Ordenación de los servicios de atención primaria de salud en Andalucía. Reglamento y organización. Los centros de atención primaria de salud en Andalucía. La asistencia farmacéutica en la atención primaria.

17. Ordenación de la asistencia sanitaria especializada y hospitalaria en Andalucía. Estructura, organización y funcionamiento de hospitales. Nuevos modelos de gestión de la asistencia especializada y hospitalaria en el sistema sanitario público de Andalucía. La asistencia farmacéutica en estos niveles.

18. Plan Andaluz de Salud. Estructura y líneas básicas de actuación.

19. Intervención pública en relación con la salud individual y colectiva. Autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios. Regulación autonómica. Actividades sanitarias privadas y sus relaciones con el servicio público de salud.

20. La ordenación de las prestaciones sanitarias del sistema nacional de salud. Descripción y análisis de las mismas. Procedimiento de inclusión de nuevas prestaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

21. Organismos internacionales relacionados con la salud. Organización Mundial de la Salud y otras entidades: Organización, funciones y finalidades.

22. Plan marco de calidad y eficiencia. La continuidad asistencial. Nuevas estrategias para la sanidad andaluza. Líneas de trabajo: Objetivos de la líneas de trabajo. Gestión por procesos.

23. Ley del medicamento: Principios básicos. Estructura. Su impacto en la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos.

24. Especialidades farmacéuticas. Evaluación, autorizaciones y registro. Especialidades farmacéuticas genéricas (EFG): Concepto de bioequivalencia.

25. Fórmulas magistrales y preparados oficinales. Formulario nacional. Real Farmacopea Española. Normas de correcta elaboración y control de calidad. Responsabilidad del farmacéutico.

26. Medicamentos especiales: Medicamentos inmunológicos de uso humano: Vacunas. Programa Andaluz de Vacunaciones. Regulación de los medicamentos derivados de la sangre y plasma humano. Medicamentos de plantas medicinales. Radiofármacos. Medicamentos extranjeros: Requisitos para su importación y distribución.

27. Medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos: Condiciones de preparación, utilización, distribución y dispensación.

28. Estupefacientes y psicotropos de uso humano: Requisitos de prescripción y dispensación. Regulación nacional e internacional. Tratamiento con opiáceos a personas dependientes de los mismos: Programas instaurados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

29. Ensayos clínicos de medicamentos. Principios básicos. Intervención administrativa. Comités éticos de investigación clínica. Normas de buenas prácticas clínicas.

30. La calidad en los laboratorios de ensayo. Requisitos exigibles. Buenas prácticas de laboratorio. Organismos de acreditación nacionales e internacionales.

31. Farmacovigilancia: Concepto y objetivos. Red de farmacovigilancia: OMS, Unión Europea, Red Nacional y Centro Andaluz de Farmacovigilancia. Tarjeta amarilla. Estudios de post-autorización.

32. Productos sanitarios: Clasificación y regulación normativa. Productos sanitarios para diagnóstico «in vitro»: Regu-

lación. Productos cosméticos: Regulación. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protección del consumidor.

33. Laboratorios farmacéuticos de medicamentos. Tipos: Definiciones y exigencias. Autorización. Garantía de la calidad en la fabricación industrial: Normas de correcta fabricación de medicamentos. Cooperación con los estados miembros de la Unión Europea.

34. Control de calidad de medicamentos en el mercado. Campañas sobre especialidades farmacéuticas. Red de alerta de medicamentos.

35. La distribución de medicamentos de uso humano. Su regulación en España. Requisitos. Autorización. Buenas prácticas de distribución. Circulación intracomunitaria de medicamentos.

36. Regulación de las oficinas de farmacia: Ley General de Sanidad, Ley del Medicamento y Ley 16/1997, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia. Situación actual y perspectivas de la regulación de las oficinas de farmacia en España: planificación autonómica, funciones y servicios y requisitos técnico-sanitarios.

37. Dispensación de especialidades farmacéuticas. Principios básicos. Condiciones de prescripción y dispensación. Visado previo de recetas. Sustituciones por el farmacéutico: Su responsabilidad. La receta médica: Características y tipos de recetas. Perspectivas futuras. Modelos oficiales de recetas para la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud.

38. Derecho a obtener medicamentos: Alcances del principio de igualdad y procedimiento coordinado. Financiación selectiva de medicamentos en España. El sistema de precios de referencia en la financiación de medicamentos. Prescripción por principio activo en recetas oficiales del SAS. Aportación del beneficiario de la seguridad social. Programas de prescripción y dispensación de tratamientos singulares.

39. Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia. Control de distribución de talonarios de recetas del Servicio Andaluz de Salud.

40. Uso racional del medicamento. Actuaciones de las administraciones públicas. Funciones y actividades de promoción y uso racional de medicamentos en Andalucía. Centros de información de medicamentos. Formación e información a los profesionales sanitarios y educación sobre medicamentos orientados a los ciudadanos.

41. Publicidad de medicamentos y productos sanitarios. Especialidades farmacéuticas publicitarias. Las nuevas tecnologías en la información, promoción y publicidad de medicamentos y productos sanitarios.

42. Indicadores de calidad de la prestación farmacéutica. Criterios de selección de medicamentos. Estudios de utilización de medicamentos procedimientos informatizados para la evaluación y control de la prestación farmacéutica. Evolución del consumo farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, subgrupos terapéuticos de mayor impacto sanitario social y económico en Andalucía: Análisis comparativo. Mejora de la calidad de la prescripción: Estrategias e intervenciones.

43. Legislación alimentaria en la Unión Europea: Principios generales y requisitos. Autoridad alimentaria europea. Codex alimentarius.

44. Legislación Alimentaria Española. Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Competencias de la Junta de Andalucía en materia alimentaria.

45. Análisis de riesgos. Principales riesgos que afectan a la seguridad alimentaria. Garantías de seguridad de los productos alimenticios. Sistema de intercambio rápido de información.

46. Sistema de autocontrol en la industria alimentaria: Planes generales de higiene y sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos.

47. Control oficial de productos alimenticios. Laboratorios de salud pública en Andalucía. Garantías de calidad de los laboratorios.

48. Registro sanitario de alimentos. Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de productos alimenticios.

49. Nutrición, alimentación, dietética y salud. Necesidades energéticas y nutritivas del organismo humano. Composición de los alimentos. Grupos de alimentos. Dieta equilibrada. Alimentación en las distintas etapas de la vida. Regímenes dietéticos.

50. Aditivos alimentarios. Clasificación. Importancia en la tecnología de fabricación. Autorización de aditivos. Ida y estudios de ingesta. Condiciones sanitarias de los materiales en contacto con los alimentos.

51. Grasas y aceites comestibles. Regulación normativa. Tecnología de fabricación. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

52. Cereales, harinas, productos de panadería y pastelería. Regulación normativa. Tecnología de fabricación. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

53. Derivados de frutas, verduras y hortalizas. Regulación normativa. Tecnología de fabricación. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

54. Bebidas alcohólicas. Regulación normativa. Tecnología de fabricación. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

55. Edulcorantes. Condimentos y especias. Alimentos estimulantes y derivados. Regulación normativa. Tecnología de fabricación. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

56. Preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales. Regulación normativa. Tipos de preparados. Condiciones para su comercialización. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

57. Aguas de bebida envasadas. Regulación normativa. Procedimientos de autorización. Principales peligros asociados al sector. Medidas de control.

58. Métodos de conservación de alimentos. Tecnología de los procesos de conservación. Aplicación en la industria alimentaria.

59. Competencias sanitarias en materia de medio ambiente a nivel estatal, autonómico y local. Principales áreas de intervención de la sanidad ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza. VI Programa Europeo de Acción Medioambiental de la Comunidad Económica Europea 2001-2010.

60. Aguas de consumo público: Tipos de aguas destinadas al consumo público. Tratamientos para su potabilización. Caracteres que definen la potabilidad. Instalaciones e infraestructuras de los sistemas de abastecimiento. Control analítico y toma de muestras. Actuaciones sanitarias. Normativa de aplicación.

61. Aguas de consumo público: Contaminación de las aguas. Efectos sobre la salud de los contaminantes. Estudios de excepción. Enfermedades de transmisión hídrica. Brotes hídricos. Actuaciones sanitarias. Normativa de aplicación.

62. Playas y zonas de baño continentales. Normas de calidad de las aguas de baño. Vigilancia higiénico-sanitaria de las aguas y zonas de baño de carácter marítimo. Prohibición del baño por motivos sanitarios en zonas de baño de carácter continental.

63. Aguas residuales: Normativa de aplicación. Sistemas de depuración. Intervención sanitaria en la reutilización de aguas residuales depuradas. Análisis de riesgos sanitarios y actuaciones sanitarias.

64. Residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos: Normativa de aplicación. Análisis de riesgos sanitarios y actuaciones sanitarias. Residuos sanitarios y su gestión. Sigre.

65. Principales contaminantes atmosféricos, ruido y campos electromagnéticos. Repercusiones sobre la salud. Actuaciones sanitarias en base a la normativa de aplicación. Red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica en Andalucía.

66. Plaguicidas. Establecimientos y servicios plaguicidas. Formación de manipuladores. Intoxicaciones y alertas. Contaminación de alimentos: LMR. Actuaciones sanitarias. Normativa de aplicación.

67. Principales grupos animales que constituyen plagas urbanas y de salud pública. Normativa reguladora de actividades de desinfección, desinsectación y desratización sanitarias en Andalucía.

68. Piscinas de uso colectivo, parques acuáticos, campamentos y áreas de acampada. Actividades sometidas al trámite de calificación ambiental: Actuaciones sanitarias. Normativa de aplicación.

69. Criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Normativa de aplicación.

70. Actuaciones sanitarias para garantizar la seguridad química: Inspección, vigilancia y control de sustancias nuevas y existentes. Clasificación, etiquetado, envasado, fichas de seguridad y limitaciones a la comercialización y uso de sustancias y preparados peligrosos. Normativa de aplicación.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION PEDAGOGIA (A2015)

1. Concepto de educación. Bases filosóficas y antropológicas de la educación. El sujeto de la educación. Especificidad de los fenómenos educativos.

2. Educación y sociedad. Influencia del medio social en la educación. Educación y cambio social. La igualdad de oportunidades en la educación. La educación como factor de cambio social.

3. El papel de la familia en la educación. Relación de la familia y las instituciones educativas. Estrategias de trabajo con los padres.

4. La educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación de los prejuicios sexistas y racistas en la educación y el trabajo. Orientación académico-profesional para la igualdad de oportunidades.

5. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

6. La educación para la salud. Alimentación. Sexualidad. Drogodependencias.

7. Educación para el consumo y el respeto al medio ambiente. Educación Ambiental.

8. Distintas teorías del aprendizaje. El condicionamiento. El aprendizaje observacional. El procesamiento de la información. Aprendizaje y memoria.

9. La educación infantil: Finalidad y estructura. El desarrollo social, motor y afectivo en este período. Lenguaje y comunicación. Implicaciones educativas.

10. La educación primaria: Finalidad y estructura. El desarrollo social, motor y afectivo en este período. Lenguaje y comunicación. Implicaciones educativas.

11. La educación secundaria obligatoria y postobligatoria. Finalidad y estructura. El desarrollo y el aprendizaje en este período. Adolescencia y juventud. Implicaciones educativas.

12. La educación permanente y la formación a lo largo de la vida como principios básicos de la educación. Características diferenciales del aprendizaje adulto. Metodología y evaluación de los procesos formativos de personas adultas. Modelos y programas de intervención educativa.

13. El currículum. Concepto. Características. Tipos. Teorías del currículum. Diseño y desarrollo curricular de los procesos formativos.

14. El modelo curricular en el sistema educativo español: Estructura y elementos esenciales. Fundamentación psicológica, pedagógica y sociológica.

15. Componentes del currículum: Objetivos, contenidos, actividades, recursos, metodología y evaluación.

16. La programación didáctica de los procesos formativos. Principios pedagógicos y didácticos. Estructura y elementos de las unidades didácticas.

17. Las diferencias socioculturales en la educación. La respuesta educativa a la diversidad. La educación intercultural.

18. Comprensividad y diversidad. La escuela comprensiva. La diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado en los procesos formativos.

19. Diseño y evaluación de programas de intervención socioeducativa dirigidos a colectivos específicos.

20. El derecho a la educación: Su fundamento en la Constitución Española y su desarrollo legal. La escolaridad obligatoria y gratuita en España. Competencias de las distintas administraciones -estatal, autonómica y local- en materia educativa.

21. La función directiva: Estilos de dirección. Técnicas de dirección. La función directiva en contextos organizativos educativos y no educativos: Modelos de selección, formación y evaluación de equipos directivos. Su regulación en el sistema educativo.

22. Organización y funcionamiento de los centros educativos. Organos: Tipos, acceso y funciones. Normativa que lo regula.

23. Supervisión e inspección del sistema educativo: Organización, funciones y competencias. Coordinación y colaboración con distintos sectores de la comunidad educativa.

24. Evaluación del sistema educativo: Agentes, ámbitos e instrumentos.

25. La orientación educativa. Principios básicos, modelos, funciones y técnicas.

26. La organización de la orientación educativa en el sistema educativo. Agentes intervinientes: Organización y funciones.

27. La tutoría. Funciones. Aportaciones de las Ciencias de la Educación al desarrollo de la función tutorial. El Departamento de Orientación. Funciones. Programas de intervención.

28. La orientación vocacional y para la transición a la vida activa.

29. Información y orientación profesional: Técnicas de información profesional, motivación a la inserción laboral y toma de decisiones ocupacionales.

30. Modelos y programas de orientación profesional para colectivos específicos.

31. La investigación educativa. Principales paradigmas de investigación en educación. Técnicas de investigación en educación. Principios y métodos de investigación en la acción.

32. Técnicas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Tipos de programas informáticos para el análisis de datos.

33. El diagnóstico pedagógico. Concepto. Enfoques. Técnicas. La evaluación de la capacidad intelectual, de las aptitudes básicas y de las características personales relacionadas con el proceso educativo.

34. Métodos y técnicas de trabajo intelectual. Aplicación a ámbitos específicos. Programas de desarrollo cognitivo.

35. Los sistemas y modelos didácticos. Métodos didácticos: Tipos, criterios de selección, ámbitos de aplicación.

36. Los modelos didácticos individualizados y personalizados; los modelos socializados y los de descubrimiento. Principios de los distintos modelos. Aplicaciones prácticas.

37. Dinámica de grupos. Técnicas de dinámica y dirección de grupos. Aplicación en los procesos formativos. Dirección de reuniones.

38. El liderazgo. Funciones. Tipologías de liderazgo. La influencia de los líderes en la organización. Influencia sobre el grupo.

39. Las técnicas de trabajo en grupo. Criterios de selección para su utilización en la formación.

40. Los medios y recursos didácticos: Concepto, clasificación, diseño, producción, selección y evaluación. Aplicación en ámbitos o áreas específicos.

41. Formación a distancia y formación flexible. Concepto. Funciones de los medios y recursos didácticos.

42. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus posibilidades en la formación como recurso didáctico y como gestión del conocimiento.

43. La teleformación. Concepto. Características. Nuevos perfiles: Telealumno, teleformador/teletutor. El aula virtual: Trabajo colaborativo. Plataformas tecnológicas y diseño e implementación de acciones formativas.

44. La organización de centros de recursos. Organización de recursos en centros de formación.

45. Calidad en la formación: Concepto. El modelo europeo de gestión de calidad. Procesos de certificación. La calidad del sistema educativo.

46. Principios y modelos generales de evaluación. Sus fines y sus tipos. Metodología cuantitativa y cualitativa. Agentes intervinientes. La evaluación y la toma de decisiones curriculares en los procesos formativos.

47. La evaluación inicial en los procesos formativos. Procedimientos e instrumentos para esta evaluación.

48. La evaluación de los procesos formativos reglados y no reglados: Evaluación del proyecto formativo, de la programación didáctica, de las actividades educativas, de los materiales y recursos y de la organización.

49. La evaluación del aprendizaje en diferentes contextos formativos. Evaluación de los procesos y los resultados educativos. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Implicación de los destinatarios de la intervención didáctica en la evaluación.

50. La evaluación de organizaciones educativas: Centros escolares, centros de atención social a colectivos específicos y centros de formación no reglada. Conceptos, modelos y aspectos a evaluar.

51. Valoración y gestión de recursos humanos en las organizaciones. La formación continua de los recursos humanos.

52. La educación social: Fundamentos, planificación y evaluación en el ámbito social. Diseño de proyectos y programas. Estrategias de intervención. La animación sociocultural.

53. La educación especial: Del modelo del déficit al de necesidades educativas especiales. Principios generales de intervención educativa en estas necesidades.

54. La integración del alumnado con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Organización y modos de trabajo en el aula con alumnos con necesidades especiales.

55. Alteraciones comportamentales y conductas asociadas en la infancia. Programas de prevención. Intervención y tratamiento de problemas sociales y de desarrollo de la personalidad. Respuestas institucionales y respuestas centradas en el sujeto.

56. Alteraciones comportamentales y conductas asociadas en la adolescencia. Diagnóstico e intervención.

57. Las necesidades educativas específicas en el marco del desarrollo curricular. Implicaciones para la práctica pedagógica. Las adaptaciones curriculares, la optatividad, los programas de diversificación curricular y los programas de garantía social como respuesta a la diversidad.

58. El Sistema Público de Servicios Sociales. Marco legislativo. Estructura: Los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados. Sectores de población a los que se dirigen los Servicios Especializados. Competencias de las diferentes administraciones.

59. La atención a la infancia. Desarrollo legislativo sobre atención al menor en Andalucía. Recursos.

60. Intervención socioeducativa en el acogimiento residencial, en la protección a la infancia, e intervención socioeducativa a familias en situación de riesgo social.

61. El maltrato infantil. Legislación. Detección e intervención.

62. Formación Profesional. Formación profesional en el ámbito del Sistema Educativo. Educación y formación a lo largo de la vida: Formación Profesional Ocupacional y Formación Profesional Continua.

63. Consejo General de la Formación Profesional. Programa Nacional de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional. Plan Andaluz de Formación Profesional.

64. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales. Títulos y certificados de profesionalidad.

65. Programas de formación para el empleo: Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía: Objetivos y colectivos a los que se dirigen.

66. Prospección del mercado de trabajo y planificación de la oferta de formación profesional: Objetivos, instrumentos y metodología y evaluación.

67. Las políticas de empleo: Orientación e inserción profesional. Itinerarios de inserción, programas de acompañamiento al empleo, empresas de inserción, prácticas en empresas. Programas que combinan formación y empleo: El modelo de Escuela-Taller.

68. El pedagogo como planificador, asesor y evaluador de la tarea educativa en centros educativos y de formación. El pedagogo miembro de un equipo técnico y multidisciplinar.

69. Formación del profesorado: Concepto, principios y teorías. Formación de profesores principiantes y desarrollo profesional de los profesores: Conceptos y modelos.

70. La formación de los formadores: Perfiles y tipos de formadores. Estrategias y metodologías.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION INGENIERIA TECNICA AGRICOLA (B2002)

1. La población andaluza. Estructura. Evolución demográfica y movimientos naturales. Población rural y el fenómeno migratorio. La población activa. Referencias a España y la Unión Europea.

2. El sector agrario y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación. Su papel en la economía nacional. Las magnitudes agrarias. Plan Estadístico de Andalucía. Principales estadísticas agroalimentarias. Estadísticas de bases, de coyuntura y de síntesis. El Eurostat. Referencias a España y la UE.

3. La Administración Agraria. Competencias de la Administración Autónoma de Andalucía en materia de agricultura y ganadería. La Consejería de Agricultura y Pesca. Estructura Orgánica. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estructura orgánica. La Dirección General de Agricultura (VI) de la Comisión de la Unión Europea. Estructura.

4. La investigación científica y la transferencia de tecnología en el sector agrario alimentario. Concepto, importancia y marco jurídico. Instituciones y Organismos. Programas de investigación y transferencia de tecnología agraria y alimentaria en Andalucía. La Formación agraria y su importancia.

5. La Política Agraria Común (PAC). Importancia en el proceso de construcción europea. Políticas de mercado y estructuras. Objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones Comunes de Mercados (OCM). Principios y mecanismos. Evolución y reformas de la PAC.

6. La financiación de la Política Agraria Común (PAC) en el presupuesto de la UE. Recursos y Gastos. Instrumentos financieros. Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). La distribución de los gastos por sectores agrarios. Referencias a España y Andalucía.

7. Los intercambios agrarios en el marco de las relaciones exteriores de la UE. La Organización Mundial del Comercio (OMC). Los acuerdos con países terceros. La política mediterránea. El sistema de preferencias generalizadas. Repercusión en España y Andalucía de la política exterior agraria comunitaria.

8. El futuro de la UE. Agenda 2000 y el tratado de Niza. La Convención Europea. La ampliación de la UE. El futuro de la PAC en la UE ampliada.

9. Cultivos herbáceos. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organización Común de mercado de cultivos herbáceos: Cereales, oleaginosas, y proteaginosas. Precios e Intervención. Ayudas compensatorias. Regionalización Productiva. Estabilizadores. Intercambio con terceros países. Perspectivas del sector.

10. El sector del arroz. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organización común de mercado. Precios e Intervención Ayudas compensatorias. Regionalización productiva. Estabilizadores. Intercambios con terceros países. Perspectivas del sector.

11. El sector de los aceites y grasas vegetales. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Precios y ayudas al aceite de oliva. Estabilizadores. Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR). Estrategias de Mejora de la Calidad. Intercambio con terceros países. Perspectivas del sector.

12. El sector del azúcar. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. La remolacha de siembra otoñal. Organización común de mercado. Precios e intervención. Estabilizadores. Marco Interprofesional. Intercambio con terceros países. Perspectivas del sector.

13. Los sectores del algodón y otros cultivos textiles. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Régimen de regulación del algodón. Precios. Ayudas. Estabilizadores. Programa medioambiental. Intercambios con terceros países. Medidas de intervención. Perspectivas del sector.

14. Los sectores de frutas y hortalizas frescas. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organización común de mercado de frutas y hortalizas frescas. Organizaciones de productores. Fondos y Programas Operativos. Retiradas. Perspectivas del sector.

15. Los sectores de frutas y hortalizas transformados y la floricultura. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organización común de mercado de las frutas y hortalizas transformadas. Ayudas. Organización común de mercado de las plantas vivas y los productos de la floricultura. Normas de calidad. Intercambio con terceros países. Perspectiva de los sectores.

16. El sector vitivinícola. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organización común de mercado del sector vitivinícola. Potencial de producción. Intervención. Prácticas enológicas. Regulación de los vinos de calidad procedentes de regiones determinadas (VCPRD). Intercambios con terceros países. Perspectivas del sector.

17. El sector de la leche y de los productos lácteos. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organización común de mercado. Mecanismos de intervención del mercado y regulación de las producciones. Perspectivas del sector.

18. Los sectores cárnicos. Situación comparada de Andalucía, España y la UE. Organizaciones comunes de mercado de las carnes de vacuno, ovino, caprino y porcino. Precios. Intervención. Primas ganaderas. Estabilizadores. Intercambio con países terceros Organizaciones comunes de mercado de la carne. Perspectivas del sector.

19. La política socioestructural de la UE (I). Evolución de la política socioestructural de la UE. Instrumentos financieros. Principios de funcionamiento de los Fondos Estructurales. Perspectivas de futuro.

20. La política socioestructural de la UE (II) para el período 2000-2006. Plan de Desarrollo Regional. Marco Comunitario de Apoyo. Programa Operativo Integrado de Andalucía.

21. Las medidas de desarrollo rural (I). Medidas Agroambientales. Forestación. Jubilación anticipada. Indemnización compensatoria. Repercusión en España y Andalucía.

22. Las medidas de desarrollo rural (II). La Ley 19/95 de Modernización de explotaciones. Disposiciones normativas

para su desarrollo. Planes de mejora. Incorporación de jóvenes agricultores. Repercusión en España y Andalucía.

23. Las medidas de desarrollo rural (III). Diversificación económica de las zonas rurales. El desarrollo endógeno: Principios y mecanismos de funcionamiento. LEADER y PRODER. Repercusión en España y Andalucía.

24. Agricultura y medio ambiente. Interrelaciones. El uso de la tierra y su influencia en el medio ambiente. Generación de residuos; su reciclaje. Utilización racional de los recursos. El medio ambiente y la PAC.

25. El clima. Componentes, factores y tipos de clima. El cambio climático: Causas y efectos. Elementos climáticos y sus repercusiones en la agricultura. La tecnología frente a las limitaciones climáticas en la agricultura. Áreas microclimáticas en Andalucía.

26. El ciclo del agua en el sistema Suelo-Planta-Atmósfera. Técnicas para el riego y su optimización. Recursos hídricos de Andalucía. Modernización de regadíos de Andalucía.

27. El suelo. Génesis. Morfología. Composición. Propiedades. Técnicas para el estudio agrario del suelo. Tipos de suelo: Su distribución en Andalucía.

28. Estructura productiva de la empresa agraria en Andalucía. La tierra. Distribución de la propiedad. El mercado de la tierra. El trabajo. La población activa agraria. El Capital: Concepto, clases y formación. La productividad. Tipología con referencias a España y la UE.

29. Los secanos en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Las explotaciones de secano. Limitaciones agroclimáticas. Problemas y perspectivas de futuro.

30. El regadío extensivo en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Las explotaciones de regadío extensivo. Problemas y perspectivas de futuro.

31. El regadío intensivo en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Las explotaciones de regadío intensivo. Características. Problemas y perspectivas de futuro.

32. La ganadería extensiva en Andalucía. Principales producciones. Explotaciones extensivas. Problemas y perspectivas de futuro.

33. La ganadería intensiva en Andalucía. Principales producciones. Explotaciones intensivas. Problemas y perspectivas de futuro.

34. La biotecnología. Concepto e importancia. Los organismos genéticamente modificados (OGM) y su aplicación en la agricultura. Situación de los cultivos OGM en la UE y en el mundo. Normativa comunitaria sobre OGM.

35. La calidad de las producciones agroalimentarias. Conceptos e importancia. Denominaciones de Origen, Específicas e Indicaciones geográficas Protegidas. Relación de las mismas en Andalucía. La marca Calidad Certificada. Otras certificaciones de calidad.

36. Principales industrias agroalimentarias en Andalucía. La industria del aceite de oliva. La industria de los productos del cerdo. La industria láctea y sus derivados. Perspectivas de futuro.

37. La comercialización de la producción agraria y alimentaria. El complejo agroalimentario. Tipificación y normalización. La comercialización en origen. Canales de comercialización. Las formas tradicionales y las actuales derivada. La trazabilidad. El consumidor: Tendencias y hábitos de consumo.

38. Fórmulas asociativas agrarias (I). Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de gobierno. La integración cooperativa. Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).

39. Fórmulas asociativas agrarias (II). Agrupaciones de Productores Agrarios (APA). Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Fórmulas de integración. Las Organizaciones sectoriales agrarias. Las organizaciones interprofesionales. Otras figuras asociativas.

40. Producción Integrada. Objetivos. Principios de la Producción Integrada. Requisitos agronómicos. Reglamentos específicos. Trazabilidad. Controles y certificación. Agricultura

Ecológica. Importancia en Andalucía. Principales producciones. Comercialización. Perspectivas de futuro.

TEMARIO ESPECIFICO DEL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION ATS (B2007)

1. Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/1998, de 15 de junio): Principios básicos y generales. El Sistema sanitario público de Andalucía. Principios. Composición y retos. Plan Andaluz de Salud.

2. Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud. Entidades públicas dependientes de la Consejería de Salud.

3. Ley del Medicamento (25/1999). Estructura básica de la Ley. La receta médica, modelos oficiales de recetas. Los genéricos. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza. La prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, características, requisitos y aportación del usuario.

4. Autorización, certificación y acreditación de Centros Sanitarios en España. Modelo Andaluz de Autorización y Acreditación.

5. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención.

6. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social. Reglamento de Colaboración. Colaboración de las Empresas en la Gestión de la Seguridad Social. Normativa.

7. La acción protectora de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales. Contenido y clasificación de las prestaciones. Requisitos generales del derecho a las prestaciones.

8. Plan de apoyo a las familias andaluzas. Decreto 137/2002-09-27.

9. Incapacidad Temporal: Concepto y duración, Clases y Grado de Incapacidad Permanente. Organos de control y gestión de las incapacidades, UVM1, EVI.

10. Régimen jurídico del personal sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

11. La participación social de los Organos de Gobierno y Control del Sistema Sanitario. Los Consejos de Salud.

12. El usuario en el Sistema Sanitario público de Andalucía: Sus derechos y deberes. La tarjeta sanitaria individual. Derecho a la información y a la confidencialidad.

13. La Enfermería en los Servicios de prevención. Unidad de Vigilancia para la Salud. Encuentro multidisciplinar: Higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo.

14. La Atención Primaria de Salud como primer contacto de la población con el Sistema Sanitario Público. Objetivos y actividades básicas. Diferentes modelos para la provisión de servicios de Atención Primaria.

15. Organización Territorial de la asistencia sanitaria en Andalucía. Niveles de atención. Organización funcional de la atención primaria y de la atención especializada.

16. Modelos de sistemas sanitarios. Regímenes sanitarios en España y en los distintos países de la Comunidad Económica Europea. Organismos Sanitarios Internacionales: La OMS, UNICEF y la FAO. FPNU (Fondo Población Naciones Unidas).

17. Competencias de la Unión Europea en materia sanitaria. Competencias exclusivas de Estado. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza y de los entes territoriales en materia de salud.

18. Evolución del concepto salud-enfermedad. Factores determinantes y condicionantes de la salud.

19. Evolución histórica del concepto de Salud Pública. Evolución del papel de enfermería en relación a los nuevos conceptos de salud-enfermedad y atención sanitaria. Detección precoz de problemas de salud.

20. Educación para la salud individual, grupal y comunitaria. Elaboración de proyectos educativos, técnicas de educación para el fomento del autocuidado y promoción de la

salud. Planificación y evaluación de programas de Educación Sanitaria.

21. Los programas de Salud en las distintas etapas de la vida: Adolescente, adulto y mayor. Programas de la mujer y crónicos. Acciones intersectoriales.

22. Programa de Vigilancia Sanitaria y Ambiental. La Higiene de los alimentos.

23. Investigación en salud. El Método científico. Técnicas cuantitativas y cualitativas. La encuesta, la entrevista y las técnicas grupales. Bases de datos documentales. El protocolo de investigación. Fuentes de investigación.

24. Programa marco I + D de la Unión Europea. El plan nacional de Investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. Plan Andaluz de Investigación. I Programa Marco de Investigación en Salud en Andalucía.

25. Epidemiología: Concepto y aplicaciones. Vigilancia epidemiológica. Investigación en epidemiología: Estudios experimentales y observacionales. La Epidemiología como herramienta para la planificación sanitaria.

26. Demografía: Estructura demográfica. Evolución de la población española. Características de la población andaluza. Indicadores demográficos. Indicadores de Salud: Mortalidad general, infantil y materna, morbilidad, letalidad, esperanza de vida.

27. Bioestadística, concepto y tipo de variables: Escala de medidas. Errores en las medidas. Estadística descriptiva: Medidas de tendencia central y de dispersión.

28. Poblaciones y muestras técnicas de muestreo. Tipos de distribución. Estadística inferencial: Intervalo de confianza. Los Test de hipótesis. Estadística no paramétrica.

29. Evolución de la formación de enfermería en España: Principales características del plan de estudios en enfermería. La formación post-básica de enfermería. Especialidades de enfermería. Legislación actual. Formación continuada: concepto, objetivos e importancia.

30. La formación profesional sanitaria, ciclos formativos de grado medio y superior. Capacidades profesionales. Los técnicos especialistas en el Servicio Andaluz de Salud: Especialidades y funciones.

31. Normas reguladoras del ejercicio profesional sanitario. En Atención Primaria a nivel nacional y en la Comunidad Autónoma Andaluza. Normas reguladoras y organización de los servicios de enfermería en el nivel de Atención Especializada en el Estado español y en Andalucía.

32. Modalidades de Atención de Enfermería en Atención Primaria y especializada (Hospital de día) de salud en Andalucía: Consulta de enfermería. Visita domiciliaria. El trabajo con la comunidad. Servicios comunes, trabajo en equipo y coordinación con otros sectores. Atención a demanda y programada.

33. Concepto de la comunicación: Importancia de la comunicación en el marco de los Servicios de Salud. Modelos explicativos y entrenamiento en habilidades sociales para los profesionales de salud.

34. La participación de los profesionales en la organización y gestión de las Instituciones Sanitarias.

35. Los sistemas de información sanitaria, fuentes y usos de la información. Sistemas de información utilizados en la Comunidad Autónoma Andaluza en Atención Primaria y Atención especializada. Sistemas de información y clasificación de enfermedades. Conjunto básico de datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales CIE.

36. El proceso administrativo, concepto, definición. La Administración como ciencia social. La función de planificación en la Administración Sanitaria.

37. El contrato programa. Definición y concepto. El contrato programa de la Consejería de Salud con el SAS y con las Empresas públicas. Los contratos programas del SAS con las Instituciones Sanitarias: Distritos y Hospitales.

38. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Líneas de trabajo y objetivos.

39. El papel de la informática en los nuevos modelos sanitarios. Principales problemas en la aplicación de la tecnología de la información en salud.

40. Los sistemas de registro sanitario asistencial. Registros de enfermería. La historia clínica. Elaboración de protocolos y guías de práctica clínica como estrategia para la mejora de los cuidados Enfermeros. Utilidad de la aplicación informática.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, AYUDANTES DE ARCHIVO (B2013)

1. El concepto y el régimen jurídico del Patrimonio Histórico en España. Las competencias del Estado y de la Junta de Andalucía. Bibliografía.

2. La legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Patrimonio Documental y Archivos. Bibliografía.

3. El Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

4. El Archivo. Concepto. Evolución histórica. Funciones. Análisis histórico de la normativa. Bibliografía.

5. La Archivística. Evolución histórica. Los principios de la Archivística. La formación profesional del archivero. Bibliografía.

6. Las ciencias y disciplinas auxiliares de la Archivística. Ciencias de la información y de la documentación.

7. El documento: Concepto y clasificación de los documentos. Bibliografía.

8. Los caracteres internos y externos de los documentos. Génesis y tradición documental. Bibliografía.

9. Los soportes de los documentos. Bibliografía.

10. Las tipologías documentales de la Administración Pública en la Edad Moderna y Contemporánea. Bibliografía.

11. El procedimiento administrativo. El expediente administrativo. Bibliografía.

12. El ciclo vital de los documentos y sus valores. Tipos de Archivos. Bibliografía.

13. La organización de los documentos: Fondos, secciones, series, unidades documentales. Secciones facticias y colecciones. Bibliografía.

14. La clasificación y la ordenación. Bibliografía.

15. La identificación y la valoración documental. La identificación y valoración documental en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

16. La selección documental. La conservación y la eliminación. La selección en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

17. Los ingresos de documentos. Ingresos en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

18. La descripción: Concepto. Los instrumentos de descripción. Bibliografía.

19. La normalización de la descripción. Normas internacionales. Niveles de descripción. Bibliografía.

20. El acceso a los documentos y a los Archivos. Concepto y normativa. Bibliografía.

21. El servicio en los Archivos. La difusión. Bibliografía.

22. La salida de los documentos. La salida y el préstamo administrativo en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

23. El edificio de Archivo. Areas y circuitos. Equipamiento y mobiliario. Bibliografía.

24. Las causas de alteración y destrucción de los documentos. La conservación preventiva. Los planes de emergencia. Bibliografía.

25. La gestión electrónica de la organización, la descripción y el servicio de los Archivos. Bibliografía.

26. La evolución de la organización archivística en España. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos Estatales. Bibliografía.

27. El Archivo de la Real Chancillería de Granada y los Archivos Históricos Provinciales en Andalucía. Régimen jurí-

dico. Integración en el Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

28. Los Archivos de la Administración de Justicia. Bibliografía.

29. Los Archivos de la Fe Pública. Bibliografía.

30. El Sistema Andaluz de Archivos. Bibliografía.

31. El Archivo General de Andalucía. Bibliografía.

32. Los Archivos Centrales de Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas de la Junta de Andalucía y sus Servicios Periféricos. El Archivo del Parlamento. El Archivo del Defensor del Pueblo. El Archivo de la Cámara de Cuentas. El Archivo del Consejo Consultivo. Bibliografía.

33. Los Archivos de la Administración Local. Bibliografía.

34. La Administración en España en el Antiguo Régimen. Fuentes documentales y bibliográficas.

35. La Administración en España desde el Antiguo Régimen hasta la Constitución de 1978. Fuentes documentales y bibliográficas.

36. La Hacienda y los sistemas fiscales en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

37. La Administración territorial en España en la Edad Moderna y Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

38. Las organizaciones políticas y sindicales en España en la Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.

39. La Administración Local en la Edad Contemporánea en España. Fuentes documentales y bibliográficas.

40. Las Fuentes Legislativas. La Publicidad de las Leyes. Bibliografía.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, AYUDANTES DE BIBLIOTECAS (B2014)

1. El Patrimonio Histórico. Conceptos y categorías. El Patrimonio Bibliográfico.

2. La organización bibliotecaria española. Legislación y competencias de las distintas Administraciones Públicas.

3. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. Evolución histórica y situación actual.

4. La Propiedad Intelectual. Regulación legal. La reproducción de documentos en las bibliotecas.

5. La Biblioteconomía y la formación del bibliotecario en la actualidad.

6. Concepto y función de la biblioteca. El papel de la biblioteca en la moderna Sociedad de la Información.

7. Bibliotecas nacionales. Biblioteca de Andalucía. El Depósito Legal.

8. Bibliotecas de Centros de Enseñanza. Situación en Andalucía.

9. Bibliotecas públicas. La Red de Lectura Pública de Andalucía.

10. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Situación en Andalucía.

11. Gestión de la colección: Selección y adquisición de libros y otros materiales.

12. Gestión de la colección: Evaluación de uso, recuentos y expurgo.

13. Preservación, conservación y restauración de los materiales bibliográficos y no bibliográficos.

14. Catálogos tradicionales: Concepto y tipos. La conversión retrospectiva de los catálogos.

15. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. El sistema Absys.

16. Control de autoridades.

17. La catalogación automatizada. Formatos MARC y otros formatos internacionales. La catalogación cooperativa.

18. Catálogos de acceso público en línea.

19. Servicios bibliotecarios. Referencia, circulación y extensión bibliotecaria.

20. Presencia de la biblioteca en la sociedad: Actividades culturales y promoción de la lectura.

21. Cooperación bibliotecaria. Sistemas y redes de bibliotecas.

22. Organizaciones y programas internacionales relacionados con las bibliotecas.

23. La Documentación y su evolución histórica. La Documentación en España.

24. Análisis documental: Concepto y tipos.

25. Normalización de la descripción bibliográfica. Normas internacionales y nacionales.

26. Lenguajes documentales. Sistemas precoordinaados y sistemas postcoordinaados.

27. Indización y resumen documental.

28. Recuperación de la información: Procedimientos convencionales y técnicas avanzadas.

29. La biblioteca digital y su relación con los procesos y servicios tradicionales. Proyectos de ámbito nacional e internacional.

30. Aplicaciones teleinformáticas básicas y avanzadas para bibliotecas.

31. Concepto, método, evolución histórica y estado actual de la Bibliografía.

32. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.

33. Literatura gris: Concepto y tratamiento bibliotecario.

34. El libro infantil: Obras de referencia y bibliografías.

35. Los catálogos colectivos: Concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España en la actualidad.

36. Fuentes de información en Ciencias Humanas.

37. Fuentes de información en Ciencias Sociales.

38. Fuentes de información en Ciencias de la Salud.

39. Fuentes de información en Ciencia y Tecnología.

40. Fuentes de información sobre Andalucía.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION TOPOGRAFIA (B-2009)

1. Elementos de los instrumentos topográficos. Accesorios. Niveles, tipos, sensibilidad, comprobación y corrección. Limbos. Nonios. Micrómetros. Anteojos. Puesta en estación.

2. Teodolitos y taquímetros. Descripción. Errores y correcciones. Regla Bessel. Métodos de repetición y reiteración.

3. Instrumentos altimétricos. Niveles. Fundamento y clasificación. Correcciones. Niveles de línea y automáticos.

4. Medida electrónica de distancias. Fundamento. Distanciómetros. Tipos. Correcciones para reducir una base al elipsoide.

5. Sistema GPS. Descripción. Antenas. Satélites y órbitas. Técnicas de medida y precisión. Aplicaciones. Las redes geodésicas nacionales por GPS.

6. Itinerarios. Métodos. Cálculo. Error de cierre y compensación. Itinerarios especiales, métodos de Moinot, Porro y Villani.

7. Intersección directa. Error máximo. Longitud máxima de las visuales. Intersección directa múltiple. Intersección inversa. Método de Pothénot. Intersección inversa múltiple. Intersección mixta.

8. Nivelación geométrica o por alturas. Métodos. Nivelación geométrica compuesta. Error de cierre, tolerancia y compensación. Error kilométrico. Líneas de doble nivelación.

9. Nivelación trigonométrica o por pendientes a cortas distancias. Error de falta de verticalidad de la mira. Nivelación simple y compuesta por estaciones recíprocas. Tolerancia y compensación.

10. Triangulación. Anteproyecto y proyecto. Señalización. Bases, ampliación y reducción. Observación de una triangulación. Métodos. Estaciones excéntricas.

11. Cálculo de la triangulación. Compensación de un polígono, de una cadena y de cuadriláteros completos. Errores. Trilateración.

12. Cartografía. La escala. Mapas y planos. Clasificación de la cartografía: Básica, derivada y temática.

13. Formación de un mapa. Diferentes fases de realización. Pliegos de condiciones técnicas para la realización de mapas a grandes escalas.

14. Descripción y contenido del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 y del Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000.

15. Representación de los elementos de un mapa según su escala: El relieve, la hidrografía, vegetación y cultivos, geografía humana, rotulación y toponimia.

16. Figura de la tierra. Geoide. Elipsoide. Datum. Parámetros fundamentales del elipsoide terrestre. Desviación relativa de la vertical. Puntos Laplace.

17. Sistemas de coordenadas geodésicas. Cálculo de la longitud y la latitud. Convergencia de meridianos. Radios principales de curvatura de un punto del elipsoide. Radio medio. Línea geodésica.

18. Proyecto, reconocimiento, configuración, precisión, cálculo de errores y compensación de las redes geodésicas. Las redes geodésicas españolas.

19. Nivelación geométrica de precisión. Errores de curvatura, de refracción. Instrumentos. Señalización. Altitudes ortométrica y dinámica. Redes de nivelación y compensación. Mareógrafos. Red española de nivelación de alta precisión.

20. Nivelación trigonométrica a grandes distancias. Observación por visuales aisladas. Correcciones de esfericidad y refracción. Observaciones por visuales recíprocas y simultáneas.

21. Proyecciones cartográficas. Generalidades. Clasificación de los sistemas de proyección: escenográfica, gnomónica, estereográfica y ortográfica.

22. Desarrollos cilíndricos. Proyección Mercator. La proyección UTM. Desarrollos cónicos. Proyección Lambert.

23. La Fotografía. Emulsiones fotográficas. Tipos. Sensibilidad. Densidad. Contraste. Grano. Soportes.

24. Cámaras fotogramétricas aéreas. Objetivos. Distancias focales. Información en bordes de fotogramas. Obturadores. Aparatos auxiliares.

25. Proyecto de un vuelo fotogramétrico. Elección de la escala de los fotogramas. Elementos de un vuelo fotogramétrico. Definición geométrica del vuelo.

26. Examen de las fotografías aéreas. Visión monocular, binocular, natural, artificial y estereoscópica. Estereoscopios. Concepto de medida de paralaje. Fotointerpretación.

27. Fotogrametría terrestre. Cámaras terrestres. Fototeodolitos. Cámaras dobles. Toma de fotografías terrestres. Apoyo fotogramétrico. Aplicaciones.

28. Restitución analógica. Orientación relativa, orientación absoluta y escala del modelo. Instrumentos ópticos, mecánicos y óptico-mecánicos.

29. Restitución analítica. Fundamentos. Instrumentos de restitución analítica. Restitución digital. Fundamentos. Instrumentos de restitución digital.

30. La Ortofotografía. Fundamentos. Métodos analógicos y digitales. Teoría de errores. Calidad de las ortofotos: Resolución espectral y geométrica.

31. Aereotriangulación. Principios generales. Método analógico, semianalítico y analítico. Compensación de aereotriangulaciones. Ajuste de bloques. Método de los modelos independientes. Método de Mores. Aerotriangulación con GPS. Precisiones y determinación de errores.

32. Proyecto de obras. Anteproyecto. Planos de un proyecto. Señalización, referencia y reseñas de puntos. Trazados. Determinaciones indirectas.

33. Métodos de replanteo. Concepto general. Métodos de replanteo en planimetría. Errores y precisiones. Métodos de replanteo altimétrico: Rasante.

34. Planimetría de obras. Cálculo de estado de alineaciones. Curvas circulares, elementos, cálculo y métodos de replanteo. Curvas cónicas. Curvas de transición, la clotoide.

35. Altimetría de obras. Consideraciones generales. Perfiles longitudinales. Perfiles transversales. Rasantes y acuerdos verticales. Peraltes.

36. Mediciones y cubriciones. Consideraciones generales. Mediciones lineales, superficiales y volúmenes. Cubriciones: Métodos.

37. Teledetección. Sensores remotos. Tratamiento de la imagen. Aplicaciones de teledetección. Aplicaciones cartográficas.

38. Modelos digitales del terreno. Tipos de MDT. Mallas y TIN. Definición y construcción del MD de elevaciones. Captura de datos. Métodos de interpolación y evaluación del error (primario y secundario). Productos derivados del MDE.

39. Sistemas de Información Geográfica. Definición. Componentes de un SIG. Tipos de SIG. Aplicaciones.

40. Bases de Datos. Definición. Sistemas gestores de bases de datos. Diseño de bases de datos. Modelo, entidad-relación. Modelos de datos. Bases de Datos relacionales. Lenguaje SQL.

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO DE AYUDANTES TECNICOS, OPCION DELINEANTES (C2001)

1. Los instrumentos y materiales tradicionalmente empleados en el dibujo técnico. Tipos. Aplicaciones. Utilización y conservación. Métodos de comprobación y rectificación del instrumental. Técnicas de dibujo en relación con los distintos soportes. Clasificación y descripción de las técnicas de reproducción. Archivo y conservación de documentos gráficos.

2. La normalización en el dibujo técnico. La norma española y las normas internacionales. Formatos de papel normalizados, sus series, márgenes y plegados. Líneas normalizadas, clasificación y aplicación de las mismas. La acotación y la rotulación según la norma UNE. La normalización de casilleros y listas de despieces.

3. El concepto de proporcionalidad y escala. Clasificación y definición de las escalas según la norma UNE. La escala gráfica y su construcción. La escala decimal de transversales, contraescala. Las escalas volantes. El triángulo universal de escalas. Criterios de elección y cambio de escala. La escala logarítmica.

4. El proceso de toma de datos. Croquización, toma de medidas y datos. Metodología. Procedimientos a seguir. Instrumentos a utilizar.

5. Trazados geométricos. Elementos lineales. Tangencias y enlaces de líneas. Polígonos. Curvas cónicas. Ovalos y ovoides. Espirales y hélices. Curvas cíclicas. Los conceptos de igualdad, semejanza y equivalencia.

6. Los distintos tipos de proyecciones. Clasificación y descripción. Disposición normalizada de las proyecciones. El sistema diédrico: Elementos simples y procedimientos, poliedros regulares, secciones principales y secciones características.

7. La representación diédrica de superficies. Superficies radiadas: Prisma, pirámide, cilindro, cono. Secciones planas, desarrollos y transformadas. La esfera y el toro. Intersecciones de superficies.

8. Axonometría. Fundamentos del sistema axonométrico. Isometría, dimetría y trimetría. Perspectivas caballera y militar. Concepto, elementos, trazados y aplicaciones.

9. La perspectiva cónica. Fundamentos de sistema cónico. Tipos de perspectivas: con vista frontal, angular y aérea. Concepto, elementos, trazados y aplicaciones. Fotorrestitución perspectiva.

10. Sistema de planos acotados. Fundamentos del sistema de planos acotados. Concepto de Módulo y Pendiente. Intersección de planos y su aplicación a la resolución de cubiertas. Representación del relieve del terreno mediante curvas de nivel.

11. Las sombras en el dibujo técnico. Las sombras según los distintos sistemas de representación. Sombra propia y som-

bra arrojada. Sombreado del relieve en los planos de topografía: Montañas, simas y escarpes.

12. El dibujo topográfico. Planimetría y altimetría. Ali-
neaciones rectas. Perfiles longitudinales y transversales.
Rasantes, desmontes y terraplenes. Cubicaciones. Curvas cir-
culares y clotóides. Signos convencionales.

13. El dibujo técnico en el área industrial. Rotura, corte
y sección. Tipos de secciones. Acotación. Representación de
roscas. Los estados superficiales y su simbología. Perfiles y
construcciones metálicas. Sistemas de tolerancias y ajustes.
Normalización y simbología.

14. El dibujo técnico en el área arquitectónica. Confi-
guración geométrica de elementos ornamentales y su repre-
sentación. Clases de arcos y bóvedas y trazado geométrico
de los mismos. Los órdenes arquitectónicos griego y romano.
La representación gráfica arquitectónica mediante técnicas
fotogramétricas.

15. El dibujo técnico en el área de la edificación. Cimen-
taciones. Estructuras. Cerramientos y particiones. Cubiertas.
Carpintería y elementos de protección y seguridad. Escaleras,
rampas y sistemas mecánicos de elevación. Instalaciones.
Detalles constructivos. Mobiliario y decoración. Simbología y
normalización.

16. El dibujo técnico en el área urbanística. Planeamiento
urbanístico. Viales. Redes de instalaciones y servicios. La repre-
sentación gráfica de detalles constructivos. Mobiliario urbano
y ornamentación vegetal. Simbología y normalización.

17. El dibujo técnico en el área de la obra civil. Carreteras
y autovías. Puentes y obras de fábrica. Infraestructura ferro-
viaria, puertos y aeropuertos. Obras hidráulicas. Detalles con-
structivos. Simbología y normalización.

18. Documentación gráfica de los proyectos de obras de
contratación pública. Tipos de documentación. Planos: Con-
tenido, especificaciones y escalas a utilizar. Normativa de ela-
boración y presentación.

19. Geodesia y fotogrametría. Representación plana del
elipsóide. Tipos de proyecciones. Desarrollos cónicos y cilín-
dricos. Proyección UTM. Redes geodésicas. Sistema de posi-
cionamiento global, GPS. Fotogrametría aérea. Vuelo fotogra-
métrico. Fotointerpretación.

20. Documentación cartográfica. Tipos de mapas. For-
mación de mapas. Signos y elementos de representación. El
mapa topográfico nacional 1:50.000. El mapa topográfico de
Andalucía 1:10.000. Cartografía derivada y temática.

21. Construcción de gráficas. Logarítmicas, semilogarít-
micas y polares. Diagramas de barras, circulares y tridimen-
sionales. Nociones sobre nomografía: Escalas funcionales y
anamorfosis, construcción de ábacos alineados y radiales.

22. La informática en el dibujo técnico. Los sistemas
CAD/CAM, significado y finalidad de los mismos. El concepto
software y hardware. Elementos que intervienen y componen
un sistema CAD: Elementos de entrada y almacenamiento de
datos, la unidad central de proceso de datos y los elementos
periféricos de salida.

23. El software en el CAD. Tipos de programas y sus
aplicaciones. Dibujo en dos dimensiones: Dibujo de objetos,
acotación, textos, impresión y archivo. Dibujo en tres dimen-
siones: Dibujo de objetos, mallas y superficies, sistemas de
coordenadas, vistas en 3D, impresión y archivo. Modelado
de sólidos.

24. Sistemas de información geográfica (SIG). Definición.
Componentes. Tipos y aplicaciones. Visualización y consulta
de datos. Trabajos con datos espaciales y tabulados. Análisis
espacial. Presentación y edición de datos. Modelos digitales
del terreno.

25. Otras herramientas informáticas para el diseño grá-
fico y sus aplicaciones. Maquetación. Tratamiento de textos.
Tratamiento de imagen. Fotografía. Animación.

*CORRECCION de errores de la Orden de 21 de
octubre de 2002, por la que se aprueba el programa
de materias que habrá de regir para la convocatoria
de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de
Auxiliares de Seguridad de la Junta de Andalucía (BOJA
núm. 134, de 16.11.2002).*

Advertido error en la Orden de 21 de octubre de 2002,
de la Consejera de Justicia y Administración Pública, publicada
en el BOJA núm. 134, de 16 de noviembre de 2002, se
transcribe a continuación la siguiente modificación:

Los temas 2, 12, 13 y 14 deben quedar del tenor literal
siguiente:

Tema 2. Relaciones de colaboración y coordinación entre
las Administraciones Públicas en materia de protección de
edificios públicos.

Principios básicos de actuación comunes para el personal
que realice funciones de seguridad en edificios públicos.

Tema 12. Explosivos: Concepto y clasificación.
Reacciones de un explosivo: Factores, medios de acti-
vación, efectos de una explosión.
Artefactos explosivos: Composición y funcionamiento.
Los equipos de autoprotección: Objeto y elementos.
Búsqueda e identificación de artefactos explosivos.
Medidas de protección a adoptar.

Tema 13. Socorrismo y Primeros Auxilios: Objetivos. Pre-
misas fundamentales en socorrismo.
Aptitudes del socorrista. Principios de actuación del
socorrista.
Procedimientos básicos en las técnicas de primeros
auxilios.
Atención a heridos: Síntomas, tratamiento y traslado.

Tema 14. Telecomunicaciones: Definición. Sistemas.
Las Radiocomunicaciones: Conceptos básicos. Las fre-
cuencias. Competencias de la Junta de Andalucía.
Estaciones de radio: Concepto, elementos y tipología. Nor-
mas de utilización de los radioemisores. Forma de operar.
La disciplina de radio.
Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma
de Andalucía que utilizan sistemas de radiocomunicación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002

*CORRECCION de errata a la Orden de 20 de
noviembre de 2002, por la que se modifica la orga-
nización del servicio de asistencia letrada al detenido
o preso del Colegio de Abogados de Málaga (BOJA
núm. 143, de 5.12.2002).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a con-
tinuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página
23.758, columna de la derecha, líneas 1 a 3, donde dice:

	Letrados/guardia/día
Torremolinos	3
Vélez-Torrox	3

Debe decir:

	Letrados/guardia/día
Torremolinos	3
Vélez-Torrox	2

Sevilla, 10 de diciembre de 2002

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.000,00 €.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para el Fomento del Empleo Asociado:

Expediente: RS.0024.CA/02.

Beneficiario: Carpintería Jerezana de Montaje, S. Coop. And.

Cádiz, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2002/J/7	R-1 COLEGIO DIVINO MAESTRO EN MALAGA CONGREGACION DE MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO	45.973,78 €
29/2002/J/11	R-1 FRANCISCO GARCIA MONTES	26.113,66 €
29/2002/J/12	R-1 ASOCIACION ARTESANAL VICENTE BECERRA JIMENEZ	51.531,83 €
29/2002/J/15	R-1 CENEMAN, S.L.	47.190,83 €
29/2002/J/18	R-1 SOLEDAD GARCIA SANTOS	81.628,19 €
29/2002/J/18	R-2 SOLEDAD GARCIA SANTOS	36.540,00 €
29/2002/J/21	R-1 EURONEG S.L.	24.466,61 €
29/2002/J/22	R-1 O.A.L. DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (RONDA)	189.572,60 €
29/2002/J/28	R-1 ASOCIACIÓN AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA (ASIT)	12.600,00 €
29/2002/J/30	R-1 JOSE MANUEL NAVARRETE TRIGUEROS	49.857,11 €
29/2002/J/31	R-2 SINDICATO DE EMPLEADOS DE CREDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	47.190,83 €
29/2002/J/42	R-1 EPSILO SDAD. COOP. AND.	36.033,86 €
29/2002/J/46	R-2 JOSE FERNANDO AVILA ORDAS	49.050,90 €
29/2002/J/50	R-2 ENCARNACIÓN MORALES PÉREZ	8.100,00 €
29/2002/J/55	R-1 ASOCIACIÓN DE DISMINUÍDOS PSÍQUICOS ANTEQUERANOS	30.847,55 €
29/2002/J/56	R-1 MIGUEL ANGEL POSTIGO PONCE	14.409,11 €
29/2002/J/57	R-1 JOSE ANTONIO SANCHEZ COZAR	145.245,55 €
29/2002/J/57	R-2 JOSE ANTONIO SANCHEZ COZAR	16.040,36 €
29/2002/J/59	R-1 REYES CAMPOS BERLANGA	91.352,50 €
29/2002/J/60	R-2 ASOCIACION DE SAN PEDRO DE ALCANTARA DE PADRES DE NIÑOS DEFICIENTES MENTALES	15.828,75 €
29/2002/J/63	R-1 DANIEL CASERO QUILES (ACAD. NEWTON-SEPTIUM)	44.388,22 €
29/2002/J/64	R-2 CENTRO DE FORMACIÓN INNOVA 2000, S.L	37.066,61 €
29/2002/J/64	R-1 CENTRO DE FORMACIÓN INNOVA 2000, S.L	14.409,11 €
29/2002/J/65	R-1 JOSE LUIS PUENTEDURA JIMENEZ	48.543,11 €
29/2002/J/78	R-2 AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	36.540,00 €
29/2002/J/89	R-1 BUEN SERVICIO,SDAD.COOP.AND	27.686,33 €
29/2002/J/91	R-1 AYUNTAMIENTO DE COIN	43.852,55 €

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2002/J/93	R-2 COLEGIO DON JUAN DIAZ SL	66.574,66 €
29/2002/J/100	R-1 GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	35.772,11 €
29/2002/J/103	R-2 ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL FAHALA	21.237,86 €
29/2002/J/105	R-1 AYUNTAMIENTO DE TORROX	27.533,30 €
29/2002/J/116	R-1 CENTRO DE ESTUDIOS KEOPS-KEFREN S.L	37.066,61 €
29/2002/J/121	R-2 ACADEMIA PASCAL S.L.	11.704,55 €
29/2002/J/123	C-1 SERVICIOS INTEGRADOS Y TOTALES S.L.	22.380,00 €
29/2002/J/127	R-1 MIGUEL ANGEL SANCHEZ MAZA	52.398,22 €
29/2002/J/128	R-1 FRANCISCO JOSE MUÑOZ ESPEJO (CENT. EST. HUELIN)	50.139,11 €
29/2002/J/130	R-1 STUDIO-1, S. C.	80.464,66 €
29/2002/J/131	R-1 PARVANEH MALEKI SHAIKH KHAN	34.681,58 €
29/2002/J/132	R-1 ANTONIO MIGUEL RUIZ CLAVERO	11.704,55 €
29/2002/J/133	R-1 ASOC. MALAGUEÑA PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS "ASPROMANIS"	16.200,00 €
29/2002/J/134	R-1 ESTUDIOS TECNICOS DE MALAGA S.L.	29.232,97 €
29/2002/J/143	R-2 JOSE LUIS GARCIA CHACON	26.436,83 €
29/2002/J/144	R-2 INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	8.100,00 €
29/2002/J/152	R-1 ORGANISMO AUTONOMO LOCAL PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	153.554,66 €
29/2002/J/154	R-1 MARIA PILAR TARAZAGA GONZALEZ	31.929,11 €
29/2002/J/159	R-2 ECUGESTION SUR SL	24.579,11 €
29/2002/J/173	R-1 A. LOPEZ DOMINGUEZ Y MUESA, SL	23.940,00 €
29/2002/J/177	R-1 CENTRO ESTUDIOS DANTE, SDAD. COOP. AND.	11.812,50 €
29/2002/J/185	C-1 MASKOMO S.L.	24.570,00 €
29/2002/J/191	R-1 DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	127.589,33 €
29/2002/J/202	R-1 ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS DE MÁLAGA	15.800,40 €
29/2002/J/214	R-1 FUNDACION FEDECSO	38.748,08 €
29/2002/J/218	C-1 AISTEC AISLAMIENTOS, S.L.	22.788,00 €
29/2002/J/220	R-1 NOVASOFT SERVICIOS INFORMATICOS S.A. - M-CAPITAL S.A. - U.T.E.	89.550,91 €
29/2002/J/221	C-1 HOTEL ANTEQUERA S.A.	39.888,00 €
29/2002/J/222	R-1 ASOCIACIÓN LOS GIRASOLES DE ARA	37.980,00 €
29/2002/J/239	R-2 ACADEMIA INTEGRAL S.L.	20.436,83 €
29/2002/J/245	C-1 AIR PILOT TRAINING S.L	47.306,25 €
29/2002/J/246	R-1 GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	99.742,61 €
29/2002/J/251	R-2 AUTOESCUELAS TORCAL S.L.	24.216,83 €
29/2002/J/251	R-3 AUTOESCUELAS TORCAL S.L.	4.722,30 €
29/2002/J/252	R-2 CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	10.017,05 €
29/2002/J/256	R-1 UNIVERSIDAD DE MALAGA	22.404,42 €
29/2002/J/260	R-1 GERMAN SEGURA MAQUEDA	73.542,53 €
29/2002/J/262	R-1 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMA	114.844,94 €
29/2002/J/263	R-1 SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES	40.003,20 €
29/2002/J/264	R-1 TALLER DE OCIO E INICIATIVAS S.L.	53.344,55 €
29/2002/J/265	R-1 ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DELPHOS	14.409,11 €
29/2002/J/266	R-1 SERMACON S.C.A.	21.675,00 €

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2002/J/279 R-2	ÁNGELES LLINARES LLORET (CENTRO NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES)	35.100,00 €
29/2002/J/286 C-1	CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.L.	49.383,00 €
29/2002/J/290 R-1	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	35.401,05 €
29/2002/J/294 R-1	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	3.418,20 €
29/2002/J/303 C-1	CLUB COSTA LAS FAROLAS S.L.	34.182,00 €
29/2002/J/304 C-1	MARINA DEL SOL MANAGEMENT S.L.	15.828,75 €
29/2002/J/306 C-1	CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO 2000 R.C. SL	43.134,00 €
29/2002/J/307 C-1	ESTUDIO CRUZ DE HUMILLADERO, S.L.	11.700,00 €
29/2002/J/311 C-1	FORUM SEGURIDAD S.L	32.904,00 €
29/2002/J/316 C-1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPOÑA	10.387,50 €
29/2002/J/319 C-1	PISCINAS GUNITE S.L.	44.190,00 €
29/2002/J/321 C-1	ESCUELA DE PROFESIONES TECNICAS AERONAUTICAS SURAVIAN SL	68.126,25 €
29/2002/J/323 C-1	PERIMETAL, S.L.	47.736,00 €
29/2002/J/324 C-1	EL EDEN VIVEROS, S.L.	40.444,50 €
29/2002/J/326 C-1	ACOSOL S.A.	27.420,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de octubre de 2002, por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo-Tipo, para la contratación de suministros por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso con y sin variantes de suministros por el procedimiento negociado sin publicidad, de consultoría y asistencia de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, y, en su caso, proyecto de infraestructuras de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes y por el procedimiento negociado sin publicidad.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 3 de diciembre de 2002, por la que se crea la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica de Area Hospitalaria en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

En el tiempo transcurrido desde la creación del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de Ley 8/1986, de 6 de mayo, se han producido importantes cambios en la atención sanitaria que se presta en sus instituciones hospitalarias, habiéndose experimentado una gran aumento, tanto en el número de personas atendidas como en la calidad de la asistencia. No obs-

tante, el derecho a la protección de la salud consagrado en el artículo 43 de la Constitución requiere de los poderes públicos una constante adaptación y puesta al día, tendente siempre a lograr una mejora progresiva de la calidad de la asistencia. Ello demanda, pues, unas estructuras sanitarias adecuadas y adaptadas a las necesidades del momento.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, por su parte, recoge principios como los de coordinación de actuaciones y de los recursos, equidad, planificación, eficacia y eficiencia de la organización sanitaria, mejora de la calidad de los servicios y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

Para llevar a la práctica estos postulados ha de tenerse en cuenta el aumento de la demanda sufrido en los niveles de asistencia especializada, que hace necesaria la creación de una unidad que gestione la demanda asistencial, con el fin de optimizar al máximo los recursos disponibles, propiciando el acceso de los usuarios a los servicios más apropiados al caso y facilitar el acceso a los mismos por la población que solicita asistencia especializada, lo que redundará en una mayor eficacia y eficiencia.

Mediante la creación de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica se dota a los servicios de admisión y documentación clínica de un personal cualificado, con un papel destinado a ser fundamental en aspectos tan trascendentes como la reducción de las listas de espera, a través de la organización y gestión de la demanda quirúrgica y la coordinación de la programación quirúrgica, así como en el control epidemiológico y de calidad asistencial, gestionando un sistema de información homogéneo, fiable y suficiente, pudiendo coexistir en el desempeño de estas actividades y funciones con otras categorías de personal sanitario y no sanitario.

Su creación posibilitará que los profesionales médicos que actualmente desempeñan las funciones que en esta norma

se les atribuyen y que parten de diferentes situaciones administrativas, así como de titulación y formación, normalicen su situación, continuando así el proceso de consolidación de empleo en el que se encuentra el Servicio Andaluz de Salud.

La Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud, en su Disposición Adicional Cuarta, párrafo primero, dispone: «La creación, supresión o modificación de categorías se podrá efectuar, en cada Administración Pública, mediante la norma que en cada caso proceda, adoptada previa negociación en la correspondiente Mesa Sectorial».

Por su parte, el Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en su Disposición Adicional Cuarta, párrafo primero, establece: «De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 30/1999, de 5 de octubre, la creación, supresión, unificación y modificación de categorías se efectuará mediante Orden de la persona titular de la Consejería de Salud, previa negociación en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma».

En su virtud, en uso de la autorización conferida por la citada Disposición Adicional Cuarta del Decreto 136/2001, de 12 de junio, y de las facultades atribuidas por el artículo 39.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa negociación en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de esta Comunidad Autónoma,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente Orden la creación, en el ámbito de las instituciones sanitarias hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, de la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica de Área Hospitalaria, integrada en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, así como la regulación de sus funciones, forma de acceso, plantilla orgánica, jornada y retribuciones.

Artículo 2. Funciones.

Corresponderán a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica las siguientes funciones:

a) Organizar y gestionar operativamente:

1.^a El acceso de los usuarios a las prestaciones de asistencia especializada en el ámbito correspondiente, en el marco de los procesos de continuidad asistencial, garantizando en todo momento el principio de equidad.

2.^a La demanda de asistencia especializada en régimen ambulatorio, incluyendo consultas externas, exploraciones y unidades especiales (hospital de día, cirugía ambulatoria, etc.).

3.^a La demanda de hospitalización: Solicitud de ingreso, programación de ingresos, control y autorización de traslados y altas, gestión de camas.

4.^a La demanda quirúrgica: Registro, mantenimiento y comunicación de pacientes en espera de intervención, coordinación de la programación quirúrgica y registro de las intervenciones.

5.^a El registro de pacientes atendidos en urgencias.

b) Coordinarse con los distintos servicios y/o unidades del hospital en el tratamiento de la información necesaria para la elaboración cooperativa de la historia de salud denominada anteriormente historia clínica y para una mejor planificación y gestión del centro, elaborando los informes necesarios para ello.

c) Gestionar y coordinarse con otras instituciones sanitarias para la tramitación y autorización de traslados de/a otros centros y el correspondiente transporte sanitario.

d) Creación, actualización y mantenimiento del fichero de pacientes en el centro, garantizando su coherencia, integridad, fiabilidad, así como la interoperabilidad con la Base de Datos de Usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la confidencialidad de la información.

e) Colaboración con el área de gestión del hospital en la recogida de datos para las áreas de desarrollo de personas, integración de sistemas, administrativas y económicas.

f) Establecer los cauces de comunicación y coordinación necesarios con atención primaria en el ámbito de los procesos y episodios enmarcados en la continuidad asistencial.

g) Gestión y organización de los archivos de documentación e historias de salud, asegurando que su configuración y utilización se ajustan a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y disposiciones e instrucciones complementarias.

h) Establecer, en colaboración con las instancias determinadas por cada centro, la normativa acerca de la localización, el préstamo y la devolución de las historias clínicas, estableciendo mecanismos que aseguren su disponibilidad y velen por su confidencialidad.

i) Normalizar la documentación clínica del centro para su correcta homogeneización, en colaboración con la comisión de historias de salud.

j) Codificación clínica: Elaboración de índices, codificación, análisis y difusión de la información extraída de las historias de salud, elaboración del conjunto mínimo básico de datos y sistemas de clasificación de pacientes y desarrollo de medidas para garantizar su fiabilidad.

k) Clasificar, integrar y coordinar toda la información clínico-asistencial generada, independientemente de su soporte físico, atómico o digital (impresos, películas).

l) Desarrollar los sistemas de recuperación de información clínica para usos asistenciales, docentes, de investigación, etc.

m) Participar en los programas de investigación, el plan de formación y en las actividades de mejora de la calidad propias de su especialidad.

Artículo 3. Jornada.

La jornada ordinaria anual de los Médicos de Admisión y Documentación Clínica será la establecida con carácter general para los Facultativos Especialistas de Área Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud, sin perjuicio de su participación en los turnos de guardia que se planifiquen, con la ordenación de los recursos humanos que establece la normativa vigente.

Artículo 4. Retribuciones.

Las retribuciones que percibirán estos facultativos serán las establecidas en el Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre Retribuciones del Personal Estatutario del Instituto Nacional de la Salud, y en las disposiciones de desarrollo para los Facultativos Especialistas de Área Hospitalaria.

Artículo 5. Sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo.

1. El acceso a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica y la provisión de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con la normativa que regule esta materia para el personal estatutario de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

2. Para acceder a la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica será requisito indispensable estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Artículo 6. Plantilla.

1. El conjunto de los puestos de trabajo de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Áreas Hospitalarias, autorizados y presupuestados en cada hospital con la dotación de efectivos de cada puesto, constituirá su plantilla.

2. Todos los puestos de trabajo de la categoría Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Areas Hospitalarias deberán encontrarse incluidos en las correspondientes plantillas, condición sin la cual no podrán ser formalizados los nombramientos a que hubiere lugar.

3. Las plantillas podrán ser objeto de revisión periódica, buscando la adecuación de los efectivos a las necesidades de gestión de los centros y dentro de las disponibilidades presupuestarias que asignen las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. La estructura funcional de la plantilla de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Areas Hospitalarias queda articulada según los puestos de trabajo que se recogen en el Anexo de la presente Orden.

Disposición Transitoria Primera. Situación del personal médico que desempeña actualmente funciones en las unidades de admisión y archivo y documentación clínica.

1. El personal estatutario fijo de las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud con categoría de Facultativo Especialista de Area o de Médico General de Hospital (o denominación asimilada) que a la entrada en vigor de la presente Orden desempeñe las funciones que la misma asigna a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica podrá optar, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Orden, por integrarse en la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica con abandono de la anterior, o bien mantenerse en su categoría de origen. En el supuesto de que opte por no integrarse, mantendrá su categoría de origen y la retribución propia de la misma, pudiendo continuar adscrito a las unidades de admisión y archivo y documentación clínica si de la programación funcional del centro así resultara conveniente para el correcto funcionamiento de las unidades y/o servicios.

2. El personal Facultativo Especialista de Area o Médico General de Hospital (o denominación asimilada) con vínculo temporal en plaza vacante que, a la entrada en vigor de esta Orden, se encuentre desempeñando las funciones que en la misma se asignan a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, ocupará, con el mismo carácter temporal, las plazas de la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica referidas en el apartado 4 del artículo 6 de esta Orden, hasta tanto las mismas se ocupen con carácter definitivo por los sistemas legalmente establecidos.

Disposición Transitoria Segunda. Valoración de servicios prestados.

Los servicios prestados en plazas en las que se hayan desempeñado, con carácter fundamental, las funciones que la presente Orden asigna a la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, con independencia de la denominación de las mismas o de la categoría desde la que se hayan desempeñado dichas funciones, serán considerados a efectos de concurso como servicios restados en plazas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, siempre que resulten suficientemente acreditados.

Disposición Final Primera. Habilitación.

Se faculta al Director-Gerente y al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud para la adopción de cuantas medidas resulten necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ANEXO

UNIDAD	HOPITALES	NÚM. PLAZA
19213	HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL OVERA	1
29223	HOSPITAL DE LA LINEA	1
29234	HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS	2
29245	HOSPITAL JEREZ DE LA FRONTERA	1
39200	HOSPITAL REINA SOFIA	4
39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA	1
39222	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	2
49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	3
59216	HOSPITAL INFANTA ELENA	2
69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	2
79203	HOSPITAL CARLOS HAYA	3
79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	2
79225	HOSPITAL LA SERRANIA DE RONDA	1
79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1
89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	1
89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	2
89224	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE VALME	2
89902	HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED DE OSUNA	1
TOTAL PLAZAS		32

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el ámbito de aplicación del Banco de Productos y Materiales de consumo.

El apartado 4.2 de la Resolución de 7 de mayo de 2002, por la que se crea el Banco de Productos y Materiales de consumo del Servicio Andaluz de Salud, determina el carácter progresivo de su implantación y habilita a la Dirección General de Gestión Económica para que apruebe sucesivas ampliaciones del ámbito de aplicación de aquella Resolución en lo concerniente a los productos afectados.

En cumplimiento de lo así dispuesto, mediante la presente se aprueba una nueva fase por la que los productos incluidos en los subgrupos del Catálogo de Productos y Materiales de consumo que se citan se someten a los procedimientos previstos en la citada Resolución.

Con este objeto, atendiendo a la habilitación prevista en la Resolución de 7 de mayo de 2002, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y demás normas concordantes, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la segunda fase de implantación del Banco de Productos y Materiales de consumo cuyo contenido figura en el Anexo a la presente Resolución, la cual será efectiva desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

ANEXO

SUBGRUPOS INCLUIDOS EN EL AMBITO DE APLICACION DEL BANCO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONSUMO

Fase II

CÓDIGO Subgrupo	DENOMINACIÓN
01.09	MATERIAL ESPECÍFICO PARA TOCOGINECOLOGÍA
01.16	MATERIAL ESPECÍFICO PARA OPTALMOLOGÍA
01.17	MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA
01.18	MATERIAL ESPECÍFICO PARA UROLOGÍA
01.22	MATERIAL ESPECÍFICO PARA ESTERILIZACIÓN
01.25	MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMATOLOGÍA
04.14	PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GENITALES
04.18	PRÓTESIS OPTALMOLÓGICAS
04.20	PRÓTESIS OTORRINOLARINGOLÓGICAS Y DEL APARATO RESPIRATORIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 403/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, sito en C/ Arquitecto Berges, núm. 28, se ha interpuesto por don Francisco Martínez-Echevarría Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 403/2002, contra la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 5 de junio de 2002, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 19 de diciembre de 2002 a las 9,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros, a Maestros interinos integrantes de las mismas.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 1 de la base Vigésimoprimer de las Comunes, de la Resolución de 9 de abril de 2002 (BOJA número 49, de 27 de abril), así como en el punto 6 de la Base IV de la Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA número 61, de 25 de mayo), esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros, a los Maestros interinos que figuran en el Anexo I, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

- a) La renuncia voluntaria a la participación en el proceso de colocación para el Curso académico 2002/2003.
- b) La no participación en dicho proceso, a pesar de reunir los requisitos.
- c) La no participación en el procedimiento selectivo que se convoque, a pesar de reunir los requisitos.
- d) La no aceptación de la oferta de trabajo docente que para el Curso escolar 2002/2003 le haga la Consejería de Educación y Ciencia, atendiendo a la bolsa de trabajo a la que pertenece.
- e) La no incorporación al puesto de trabajo adjudicado.
- f) La renuncia injustificada con abandono del puesto de trabajo adjudicado.

Por otro lado, los maestros aspirantes a interinidades, a que hacen referencia los puntos 1.2 y 1.3 de la base Novena de la Resolución de 9 de abril de 2002, que no presentaron el Anexo IV en plazo, quedan también excluidos por la presente Resolución.

2.º Ordenar la exposición de la lista de Maestros interinos excluidos de las citadas bolsas de trabajo, que como Anexo I de esta Resolución se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a partir del día 16 de diciembre de 2002. Dicha lista se publicará, asimismo, a efectos meramente informativos en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

3.º Contra la lista provisional, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de su exposición en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

4.º Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, con estimación, si procede, de aquellas que se vean afectadas por circunstancias de fuerza mayor u otras, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se elevarán a definitivos los siguientes listados:

- a) Personal interino excluido de las bolsas de trabajo.
- b) Personal interino cuyas alegaciones han sido desestimadas.
- c) Personal interino cuyas alegaciones han sido estimadas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo, de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, a profesores/as interinos/as integrantes de las mismas.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 1 de la Base III, disposición vigésima primera, de la Resolución de 9 de abril de 2002, y punto 6 de la Base IV de la Resolución de 2 de mayo de 2002, esta Dirección General

HA RESUELTO

1. Declarar excluido provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanza de Régimen Especial al personal interino, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

- A) Renuncia voluntaria a la participación en el proceso de colocación para el curso 2002/2003.
- B) No participación en el proceso de colocación a pesar de reunir los requisitos.
- C) No participación en el concurso-oposición convocado por Orden de 25 de marzo de 2002 (BOJA de 9 de abril).
- D) No aceptación de la oferta de trabajo docente que, para el curso 2002/2003, le ha hecho la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, atendiendo a su titulación y/o bolsa de trabajo.
- E) No incorporación al puesto de trabajo adjudicado.
- F) Renuncia injustificada con abandono del puesto de trabajo adjudicado.

2. Ordenar la exposición de la lista del personal interino excluido de las citadas bolsas de trabajo, que como Anexo I de esta Resolución se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de

la Junta de Andalucía, a partir del día 16 de diciembre de 2002. Dicha lista se publicará, asimismo, en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a efectos puramente informativos.

3. El plazo de presentación de alegaciones será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la mencionada lista.

4. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, con estimación, si procede, de aquéllas que se vean afectadas por circunstancias de fuerza mayor u otras, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará una Resolución por la que se elevarán a definitivos los siguientes listados:

- a) Personal interino excluido de las bolsas de trabajo.
- b) Personal interino cuyas alegaciones han sido desestimadas.
- c) Personal interino cuyas alegaciones han sido estimadas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Colada de la Revenga, en el término municipal de Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz (VP 640/00).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada de la Revenga», en toda su longitud, en el término municipal de Zahara de la Sierra, en la provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Zahara de la Sierra fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 7 de julio de 1959, incluyendo la «Colada de la Revenga», con una anchura legal de 8 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 3 de noviembre de 2000, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 20 de diciembre de 2000, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 262, de fecha 11 de noviembre de 2000.

En dicho acto de deslinde no se hacen manifestaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 203, de 1 de septiembre de 2001.

Quinto. A la proposición de deslinde no se han presentado alegaciones.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 25 de abril de 2002, se acuerda la ampliación

del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde durante nueve meses más.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo informe con fecha 19 de junio de 2002.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada de la Revenga», en el término municipal de Zahara de la Sierra (Cádiz), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de julio de 1959, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, con fecha 18 de marzo de 2002, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el deslinde total de la vía pecuaria denominada «Colada de la Revenga», en el término municipal de Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 329,8 metros.
- Anchura: 8 metros.
- Superficie: 2.638,39 m².

Descripción:

«Finca rústica, en el término de municipal de Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz, de forma alargada, con una anchura legal de 8 metros, una longitud deslindada de 329,8 mts, y la superficie deslindada es de 2.638,39 m², que en adelante se conocerá como «Colada de la Revenga», que linda:

- Al Norte: Linda con cuatro parcelas de cultivo propiedad de doña Isabel Nieto Castaño; y con parcela de cultivo y arboleda propiedad de don José Luna Ruiz.
- Al Sur: Linda con tres parcelas de cultivo y prados correspondientes a doña Isabel Tardío Moreno.
- Al Este: Linda con casco urbano de Zahara de la Sierra.
- Al Oeste: Linda con la vía pecuaria denominada «Cordel de los Arcos».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE TOTAL DE LA VIA PECUARIA «COLADA DE LA REVENGA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ZAHARA DE LA SIERRA (CADIZ)

RELACION DE COORDENADAS UTM DEL DESLINDE
«COLADA DE LA REVENGA»

T.M. ZAHARA DE LA SIERRA (CADIZ)

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
1I	286411.5392	4080295.7762
2I	286439.6000	4080269.6400
3I	286488.9600	4080209.2000
4I	286569.2581	4080169.0921
5I	286600.8284	4080150.7344
6I	286664.6360	4080107.0123
7I	286676.3494	4080097.7191
1D	286421.8962	4080297.0621
2D	286445.4514	4080275.1225
3D	286494.0704	4080215.5898
4D	286573.0601	4080176.1355
5D	286605.1059	4080157.5012
6D	286669.3890	4080113.4535
7D	286679.0200	4080105.8123

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Colada de los Escudetes, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz (VP 277/00).

Examinado el expediente de deslinde de la Vía Pecuaria «Colada de los Escudetes», en toda su longitud, en el término municipal de Medina Sidonia, en la provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Medina Sidonia fueron clasificadas por Orden Ministerial de

fecha 16 de mayo de 1941, incluyendo la «Colada de los Escudetes», con una anchura legal de 5 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 2 de mayo de 2000, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria antes referida, en el término municipal Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 20 de junio de 2000, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 100, de fecha 3 de mayo de 2000.

En dicho acto de deslinde no se hacen manifestaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 noviembre de 2001.

Quinto. A la Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 22 de octubre de 2001, se acuerda la ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde durante nueve meses más.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de octubre de 2002.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada de los Escudetes», en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el Acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998,

de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, con fecha 17 de junio de 2002, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el deslinde total de la vía pecuaria denominada «Colada de los Escudetes», en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 868 metros.
- Anchura: 5 metros.
- Superficie: 4.341,77 m².

Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, de forma alargada, con una anchura legal de 5 metros, la longitud de 868 m, y la superficie deslindada es de 4.341,77 m, que en adelante se conocerá como «Colada de los Escudetes», que linda:

- Al Norte: Cañada de la Jaula.
- Al Sur: Linda don Sebastián Ruiz Cruz.
- Al Este: Linda con Río Celemán (Fogaci, S.A.), fincas de don Sebastián Ruiz Cruz, Río Celemán, S.L. (Fogaci, S.A.), don Sebastián Ruiz Cruz.
- Al Oeste: Linda con Río Celemán, S.L. (Fogaci, S.A.), fincas de don Sebastián Ruiz Cruz, Río Celemán, S.L. (Fogaci, S.A.), don Sebastián Ruiz Cruz.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE TOTAL DE LA VIA PECUARIA «COLADA DE LOS ESCUDETES», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA (CADIZ)

RELACION DE COORDENADAS UTM DEL DESLINDE

«COLADA DE LOS ESCUDETES»

T.M. MEDINA SIDONIA (CADIZ)

Nº Mojon	X-UTM	Y-UTM
1D	257414.31	4020933.31
2D	257445.11	4020818.97

Nº Mojon	X-UTM	Y-UTM
3D	257485.04	4020762.09
4D	257506.52	4020752.81
5D	257521.72	4020719.83
6D	257563.33	4020708.67
7D	257576.38	4020691.19
8D	257579.75	4020653.83
9D	257647.85	4020604.19
10D	257663.45	4020550.90
11D	257653.85	4020508.90
12D	257660.92	4020465.44
13D	257660.19	4020392.29
14D	257644.03	4020341.21
15D	257655.10	4020299.92
16D	257648.45	4020234.82
17D	257657.41	4020179.43
1I	257419.14	4020934.61
2I	257449.71	4020821.12
3I	257488.32	4020766.12
4I	257510.25	4020756.65
5I	257525.28	4020724.06
6I	257566.30	4020713.06
7I	257581.22	4020693.05
8I	257584.52	4020656.54
9I	257652.17	4020607.23
10I	257668.62	4020551.04
11I	257658.95	4020508.73
12I	257665.93	4020465.84
13I	257665.18	4020391.49
14I	257649.24	4020341.10
15I	257660.17	4020300.33
16I	257653.49	4020234.98
17I	257662.34	4020180.22

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 25/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cantidad concedida: 10.000,00 €.

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, por la que se hace público el resultado de la convocatoria al Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una tesis doctoral leída durante el curso académico 2001-2002 en alguna de las Universidades andaluzas.

Vista la propuesta del Jurado de Selección reunido el día 26 de noviembre de 2002 para la concesión del premio a una tesis doctoral leída durante el curso académico 2001-2002, convocado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, en ejecución del acuerdo adoptado en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2002, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

RESUELVO

1.º Conceder, en los términos previstos en las bases de la convocatoria, el Premio Cámara de Cuentas de Andalucía, de 3.005 euros, a la tesis doctoral «La utilización de Asistencia Sanitaria en Andalucía. Un Análisis Económico basado en datos de Panel», de la Dra. doña M.ª Luz González Álvarez, leída el día 12 de febrero de 2002 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, con la calificación de sobresaliente «Apto cum laude», por unanimidad.

2.º Favorecer la publicación por parte de la Cámara de Cuentas de la tesis premiada.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, sobre concesión de comisiones de servicio de carácter general.

En virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 173/85, de 21 de julio (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 27 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto:

1. Conceder con carácter general comisión de servicios a los profesores de la Universidad de Málaga que sean designados miembros de Comisiones científicas de evaluación de cualquiera de los planes de investigación.

2. Esta comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente al destino y por las fechas en que convoque el Presidente de la Comisión correspondiente, y por los días en que deba actuar dicha Comisión.

3. La comisión de servicios se entenderá finalizada tan pronto concluya la actuación de la Comisión para la que haya sido nombrado miembro.

4. Se autoriza al interesado, en caso necesario, a realizar los desplazamientos en vehículo particular.

Málaga, 7 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 1370/2001. (PD. 3670/2002).

En el recurso número 1370/2001, seguido en la Sección Primera de Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don Sanie Sinani contra acuerdo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, se ha dictado Resolución de fecha 21 de octubre de 2002, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, el anterior escrito únase. Dése copia simple a la parte contraria. Se tiene por apartado del presente recurso al Procurador Sr. Martínez Guerrero.

Déjese sin efecto la providencia de fecha 3 de diciembre de 2001, toda vez que la recurrente formula la demanda ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla.

Instrúyase al recurrente don Sanie Sinani, de que, conforme previene el número 2 del art. 23 de la Ley de esta Jurisdicción, deberá otorgar poder a favor de Procurador que, asistido de Letrado, comparezca en su nombre en este procedimiento; o en caso de que sus ingresos sumados a los de su cónyuge no alcancen por todos los conceptos más del doble del salario mínimo interprofesional vigente en la actua-

lidad, solicite el beneficio de justicia gratuita ante el Colegio de Abogados de esta ciudad o ante el Juzgado de su domicilio para el nombramiento en turno de oficio de los mencionados profesionales, conforme al art. 12 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, debiendo aportar copia de dicha solicitud ante esta Sala, apercibiéndole en el caso de no subsanar dicho defecto en el plazo de diez días, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámites.»

Y para su inserción en el BOJA, y sirva de notificación en forma a don Sanie Sinani, en ignorado paradero; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido el presente que firmo en Sevilla, 14 de noviembre de 2002.- La Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A100/02. (PD. 3655/2002).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO**DEPARTAMENTO 1.º**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de

fecha quince de noviembre de dos mil dos, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A100/02, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de siete mil ochocientos ocho euros con treinta y cinco céntimos (7.808,35 €) como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Transportes Locales 2000, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de dos mil dos.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta, dimanante del rollo de apelación núm. 841/00. (PD. 3647/2002).

Don Joaquín Delgado Baena, Presidente en funciones de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hacer saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 841/00, dimanante del juicio de menor cuantía núm. 42/99 del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, en el que aparecen como parte apelante Fuengirola Servicios Inmobiliarios, S.L., y como partes apeladas doña Caridad Hidalgo Valencia, doña Ana Haust y herederos desconocidos de don Francisco Carralero Madrigal, en el que se ha dictado Sentencia núm. 406/02, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

En la ciudad de Málaga, a 12 de junio de 2002. Visto, por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de menor cuantía seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Fuengirola Servicios Inmobiliarios, S.L., que en la instancia fuera parte demandada, y comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña María Pía Torres Chaneta, y defendido por el Letrado don Francisco José Ramírez Díaz. Es parte recurrida doña Caridad Hidalgo Valencia, que está representada por el Procurador don Francisco José Martínez del Campo y defendida por la Letrada doña María Jesús Martínez del Campo, que en la instancia ha litigado como parte demandante. Es también parte apelada doña Ana Haust, que en la instancia litigó como parte demandada y está representada por la Procuradora doña Aurelia Berbel Cascales. Son partes apeladas en situación procesal de rebeldía herederos desconocidos de don Francisco Carralero Madrigal. Fallamos que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Fuengirola Servicios Inmobiliarios, S.L., representada por la Procuradora Sra. Torres Chaneta, contra sentencia de 5 de enero de 2000 del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, dictada en los autos de referencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida, imponiendo a la parte apelante las costas de la segunda instancia.

Firmado: Ilegible. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte apelada, declarada en rebeldía, cuyo paradero se ignora, herederos desconocidos de don Francisco Carralero Madrigal, expido y firmo el presente en Málaga, a 19 de julio de 2002.- El Presidente.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO dimanante de la Sección Octava del rollo de apelación núm. 3536/2002. (PD. 3645/2002).

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 3536/2002 dimanante de los autos de J. Verbal núm. 1198/2001, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla, promovidos por Servinform, S.A., contra Entidad Axa Seguros y otros; se ha dictado sentencia con fecha 1.7.2002, cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Axa Aurora Ibérica, S.A., contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla en los autos número 1198/01, con fecha del 20.2.02, y confirmamos íntegramente la misma por sus propios fundamentos, con expresa imposición de costas de esta alzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y con el fin de que sirva de notificación a la apelada rebelde, doña María José Llerena Corvillo, extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a veinticinco de septiembre de dos mil dos.- El Secretario, El Presidente.

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 2708/2002. (PD. 3657/2002).

N.I.G.: 4109137C20020001330.

Núm. procedimiento: Apelación Civil 2708/2002.

Asunto: 200340/2002.

Autos de: Juicio Monitorio (N) 704/2000.

Juzgado de origen: 1.ª Instan. Sevilla núm. Dos.

Negociado: 1A.

Apelante: Aluminios Ruguilux, S.L.

Apelado: Banco Santander Central Hispano.

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 2708/02-A, dimanante de los autos Juicio Ejecutivo núm. 704/00-1.º del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

Audiencia Provincial, Sevilla, Sección Segunda. Referencia. Juzgado de Procedencia: 1.ª Instan. Sevilla núm. Dos. Rollo de Apelación núm. 2708/2002. A. Juicio núm. 704/00. Sentencia núm. Presidente Ilmo. Sr. don Manuel Damián Álvarez García, Ilmos. Sres. Magistrados don Rafael Márquez Romero, don Víctor Nieto Matas. En la ciudad de Sevilla a quince de julio de dos mil dos. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, los autos de Juicio Ejecutivo procedentes del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Banco Santander Central Hispano, que en el recurso es parte apelada, contra Aluminios Ruguilux, S.L., que en el recurso es parte apelante y contra Instalsur Sociedad Cooperativa Andaluza, declarada rebelde.../... Visto, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Rafael Márquez Romero quien expresa el parecer del Tribunal.../...

Fallamos: Que desestimando el recurso deducido por la representación procesal de la entidad Aluminios Reguilux, S.L., contra la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sevilla recaída en las actuaciones de que este Rollo dimanante, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución imponiendo a la parte apelante el pago de las costas de esta segunda instancia. Devuélvanse a su tiempo las actuaciones originales al Juzgado de donde proceden, con certificación literal de esta Resolución y despacho para su cumplimiento. Así por esta nuestra Sentencia, de la que se llevará testimonio al Rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Instalsur, S.C.A., expido la presente en Sevilla, 27 de noviembre de dos mil dos.- El Secretario.

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 3617/02. (PD. 3667/2002).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en rollo de apelación núm. 3617/02-Y, dimanante de los autos Juicio Verbal núm. 747/01 del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. Ilmos. Sres. don Rafael Márquez Romero, don Víctor Nieto Matas, don Carlos Piñol Rodríguez. En la ciudad de Sevilla, a doce de julio del año dos mil dos. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, J. Verbal (N) sobre reclamación de cantidad procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de Cristóbal Doña Fernández, representado por la Procuradora Srta. Rotllan Casal y que en el recurso es parte apelante, contra Concepción Martínez Baena. Fallamos. Estimamos el recurso de apelación interpuesto por Cristóbal Doña Fernández, revocamos la sentencia apelada, estimamos la demanda formulada por el ahora apelante contra Concepción Martínez Baena, a la que condenamos a que se pague al actor la cantidad de 370,51 euros y al pago de las costas causadas en la primera instancia. Sobre las costas causadas en esta alzada no hacemos pronunciamiento expreso.»

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde Concepción Martínez Baena, expido la presente en Sevilla, a veintinueve de noviembre de dos mil dos.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ALGECIRAS

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 86/01. (PD. 3690/2002).

Doña María Cruz Landaluce Calleja, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Algeciras.

Hago público. Que en este Juzgado se tramitan autos Juicio Ordinario 86/01, seguidos a instancia de Comarit España, S.L., representada por el Procurador don José Pablo Villanueva Nieto, contra don Miguel Delgado Cerro y la entidad Viajes Almoraima, S.A., en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia que contiene los particulares siguientes:

Encabezamiento.

En Algeciras (Cádiz), a doce de noviembre de dos mil dos.

Vistos por el Sr. don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Juez Sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos en este Juzgado a instancia de Comarit España, S.L., que estuvo representada por el Procurador don José Pablo Villanueva Nieto y asistida de la Letrada doña Luz Martínez Azcoitia, contra don Miguel Delgado Cerro y la entidad Viajes Almoraima, S.A., en situación procesal de rebeldía, en ejercicio de acción de reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Comarit España, S.L., representada por el Procurador don José Pablo Villanueva Nieto, debo condenar y condeno a don Miguel Delgado Cerro y la entidad Viajes Almoraima, S.A., a pagar solidariamente a la actora la cantidad de 15.842,28 euros (2.635.934 pesetas), más los intereses legales que correspondan desde la fecha de interposición de la presente demanda, así como al abono de las costas del presente procedimiento.

Para que sirva de notificación de la referida sentencia a la demandada rebelde Viajes Almoraima, S.A., cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente en Algeciras, a 14 de noviembre de 2002.- La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 209/2002. (PD. 3666/2002).

N.I.G.: 1808742C2002D000321.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 209/2002. Negociado: 9p.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Granada.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 209/2002.

Parte demandante: Consorcio Español Conservero, S.A. Procuradora: Doña María Luisa Sánchez Bonet.

Letrado: Don Juan Carlos Riera Blanco.

Parte demandada: Consorcio Almadrabero Andaluz, S.A. Sobre: Caducidad de marcas.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada «Consorcio Almadrabero Andaluz, S.A.», con último domicilio conocido en Cádiz, C/ Tres Carabelas, 5, por providencias de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento, conforme a lo que viene acordado en el auto de admisión de la demanda de fecha 2.4.02, en cuya parte de dispositiva aparece:

«Dése traslado de la demanda a la/s partes/s demandada/s, haciéndole/s entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándola/s con entrega de la oportuna cédula para que la conteste/n en el plazo de veinte días hábiles, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la/s parte/s demandada/s que si no comparecen dentro de plazo se le/s declarará en situación de rebel-

día procesal (artículo 496.1 L.E.C). Adviértasele/s, asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 L.E.C.).»

Se significa que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

En Granada, a doce de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 402/2002. (PD. 3665/2002).

N.I.G.: 2906742C20020009471.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 402/2002. Negociado: 2T.

De: Doña María P. Barceló Navajas y doña María de la Asunción Barceló Navajas.

Procuradora: Sra. Villegas Rodríguez, Marina.

Contra: Doña Milagros García González, Abdelatif Reddam y Rachida Rachida.

Procurador: Sr. Randón Reina, Juan Carlos.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 402/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de María P. Barceló Navajas y María de la Asunción Barceló Navajas contra Milagros García González, Abdelatif Reddam y Rachida Rachida, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia. En Málaga, a 27 de septiembre de 2002. Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 402/02, a instancia de María del Pilar y María de la Asunción Barceló Navajas, representadas por la Procuradora Sra. Villegas Rodríguez, y asistidas de la Letrada Sra. García Álvarez contra Milagros García González, representada por el Procurador Sr. Randón Reina y asistido del Letrado Sr. Herrera Martínez, y contra Rachida Bou Hohcine Fahsi y Abdelatif Reddam. Fallo: Que teniendo por desistida a la parte demandante con relación al piso bajo del inmueble mencionado en su escrito de demanda y estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación de la parte actora, debo declarar y declaro resuelto los contratos de arrendamiento de los pisos primero y segundo de la casa sita en la calle Casas de Campos de Málaga, señalada con el núm. 25, condenando a los demandados Milagros García González, Rachida Bou Hohcine Fahsi y Abdelatif Reddam a que desalojen los mismos, con apercibimiento de ser lanzados. Respecto a las costas procede que cada parte abone las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que

dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Abdelatif Reddam, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veinticinco de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 405/2000. (PD. 3688/2002).

NIG: 2906742C2000C000650.

Procedimiento: Ejecutivo 405/2000. Negociado:

De: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz. Procuradora: Sra. Guerrero Cámara, Laura.

Contra: Doña Margarita Mancera Trujillo y don Juan Postigo Romero.

EDICTO

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecutivo 405/2000, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Doce de Málaga, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra Margarita Mancera Trujillo y Juan Postigo Romero, se ha dictado sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a seis de abril de dos mil uno.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Doce de Málaga y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 405/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representado por la Procuradora doña Guerrero Cámara, Laura, y bajo la dirección del Letrado don Luis Vázquez Romero, y de otra como demandados doña Margarita Mancera Trujillo y don Juan Postigo Romero, que figura declarado en rebeldía en reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Margarita Mancera Trujillo y don Juan Postigo Romero hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), de la cantidad de 647.441 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Juan Postigo Romero, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Málaga, a cinco de noviembre de dos mil dos.- El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE
DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 63/2002. (PD. 3656/2002).*

Procedimiento: Proc. ordinario (N) 63/2002. Negociado: 2C.
De: Doña María del Carmen Espinar Pérez.
Procurador: Sr. Baldomero del Moral Palma.
Letrada: Sra. Inmaculada Briales Navarrete.
Contra: Quinta Alegre, S.A.

Don Juan José Gómez Caballero, Secretario de Primera Instancia número Trece de los de Málaga y su Partido.

Hago saber que, en el Juicio Ejecutivo de referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Málaga, a 6 de noviembre de 2002.

El Sr. don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Trece de Málaga y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María del Carmen Espinar Pérez, representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, y bajo la dirección de la Letrada doña Inmaculada Briales Navarrete, y de otra, como demandado, Quinta Alegre, S.A.

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por doña María del Carmen Espinosa Pérez frente a la entidad mercantil Quinta Alegre, S.A., con los siguientes pronunciamientos:

A. Se condena a la entidad Quinta Alegre, S.A., a otorgar a favor de doña María del Carmen Espinosa Pérez escritura pública de compraventa de las fincas descritas en el primero de los Antecedentes de Hecho de esta sentencia.

B. No se hace expreso pronunciamiento condenatorio en las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada Quinta Alegre, S.A., se expide la presente, que se insertará en el BOJA y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, 21 de noviembre de 2002.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE
DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 143/2002. (PD. 3668/2002).*

NIG: 4109100C20020004839.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 143/2002. Negociado: 5.

De: Don José Antonio Martín Sánchez.

Contra: Don José Manuel Rubio Ramírez y Eva María Santiago Borda.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Verbal (N) 143/2002, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla a instancia de José Antonio Martín Sánchez, contra José Manuel Rubio Ramírez y Eva María Santiago Borda sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla a dieciocho de noviembre de dos mil dos.

El Ilmo. Sr. don Manuel J. Hermosilla Sierra Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Sevilla, ha visto los presentes autos de Proced. Verbal (N) 143/2002-5, seguidos a instancia de don José Antonio Martín Sánchez representado por el Procurador de los Tribunales, Sra. doña Pilar Vila Cañas, contra don José Manuel Rubio Ramírez y Eva María Santiago Borda, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: FALLO

Que estimando sustancialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, en nombre y representación de don José Antonio Martín Sánchez, contra don José Manuel Rubio Ramírez y Eva María Santiago Borda, condeno a los demandados a abonar solidariamente al actor la cantidad de 540,91 euros más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa condena en costas procesales a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, el cual se preparará por escrito, ante este Juzgado en el plazo de cinco días, de conformidad con el art. 457 y ss. de la Ley y 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados José Manuel Rubio Ramírez y Eva María Santiago Borda, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a dieciocho de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
234/2002. (PD. 3674/2002).*

NIG: 4109100C20020006514.

Procedimiento: J. Verbal (N) 234/2002. Negociado: 4.º

Sobre: Desahucio y reclamación de rentas.

De: Doña Mercedes González Marcos.

Contra: Doña Carmen Gómez de la Vega.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 234/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, a instancia de Mercedes González Marcos contra Carmen Gómez de la Vega sobre desahucio y reclamación de rentas,

se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm.:

En Sevilla, a diecisiete de octubre de dos mil dos.

El Ilmo. Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 234/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Mercedes González Marcos con Procurador don Mauricio Gordillo Cañas²⁶ y Letrado/a don/doña; y de otra como demandada doña Carmen Gómez de la Vega, sobre desahucio y reclamación de rentas, y

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en nombre y representación de doña Mercedes González Marcos contra doña Carmen Gómez de la Vega, sobre desahucio por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, referente a la vivienda sita en esta capital, C/ Saavedra, núm. 2, 1.º derecha, habiendo lugar al desahucio, condenando a la parte demandada a dejar libre y a disposición de la parte actora la finca objeto del arrendamiento dentro del término legal con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se procederá a su lanzamiento.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Carmen Gómez de la Vega, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintinueve de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ALMUÑECAR

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 298/1998. (PD. 3689/2002).

En Almuñécar, a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve.

El Sr. don Manuel Piñar Díaz, Juez de 1.ª Instancia núm. Uno de Almuñécar y su Partido, habiendo visto los presentes autos de separación 298/98 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Angeles Alaminos Milán, con Procuradora doña Aurora Cabrera Carrascosa, y de otra como demandado don José García Polo, con Procurador/a don/doña y Letrado Sr./a. don/doña, sobre separación.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Aurora Cabrera Carrascosa, en nombre y representación de doña Concepción Alaminos Milán, se presentó demanda de separación contra don José García Polo, en la que tras exponer los hechos y fundamentos de Derecho, que consideró oportunos y se dan por reproducidos, solicitaba del Juzgado: «dicte Sentencia por la que se declare la separación judicial de los cónyuges, con expresa imposición de costas al demandado y en el que se establezca el siguiente régimen matrimonial, que solicitamos

desde este momento sean tenidas como medidas provisionales a regir mientras se sustancia la presente separación.

Acordar las siguientes medidas provisionales:

Primera. Que los dos hijos menores de edad continúen bajo la guardia y custodia de su madre, que, como queda dicho, es quien la ha venido cuidando habitualmente y de forma exclusiva desde que los cónyuges se separaron de hecho.

Se establezca un régimen de visitas a favor del padre, quien podrá estar en compañía de ellos en fines de semanas alternos desde las 11,00 horas del sábado a las 21,00 horas del domingo, un mes de verano y la mitad de las vacaciones escolares, tanto de Navidad como de Semana Santa.

Segunda. En cuanto al domicilio conyugal, esta parte no tiene interés alguno en ocuparlo y puede atribuirse su uso al demandado sin objeción por parte de mi mandante.

Tercera. Como contribución a las cargas del matrimonio, el demandado abonará a la actora por meses anticipados y dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria que al efecto se designe, la cantidad mensual de 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas), en concepto de pensión alimenticia para sus dos hijos menores de edad que conviven con la madre, pensión que se actualizará anualmente conforme al índice de precios al consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística o baremo que lo sustituya.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se emplazó al demandado quien dentro del término legal establecido no compareció en autos, por lo que fue declarado en rebeldía.

Constando la existencia de hijos menores de edad del matrimonio, se dio traslado de todo lo actuado al Ministerio Fiscal, quien emitió en tiempo y forma el correspondiente informe, sin mostrar oposición a lo solicitado, quedando los autos pendiente de resolución.

Tercero. En la tramitación del presente procedimiento, se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La prueba practicada ha puesto de manifiesto que M.ª Angeles Alaminos Milán ha sido objeto de agresiones, en ciertas ocasiones, por parte de su marido, José García Polo, integrando tal conducta un supuesto de violación de los deberes de respeto mutuo, acogidos por el artículo 67 del Código Civil, y cuya violación hace incurrir al infractor en la causa de separación prevista en el artículo 82.1.º del mismo.

En cuanto a las medidas que regirán la separación, atendidas las circunstancias de los cónyuges y el interés de los hijos, serán las que se especifican en el fallo.

Segundo. No procede hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Aurora Cabrera Carrascosa, en nombre de doña María Angeles Alaminos Milán, contra don José García Polo, acuerdo la separación legal respecto del matrimonio que contrajeron en forma canónica el 9 de marzo de 1980, con los efectos inherentes rigiendo las siguientes medidas.

1. Los hijos menores quedan bajo la guarda y custodia de la madre y ambos ejercerán la patria potestad.

2. El padre podrá tener en compañía a sus hijos, si éstos lo desean, los fines de semana alternos, desde las 11,00 horas del sábado a las 21,00 horas del domingo, un mes

de vacaciones de verano y la mitad de las vacaciones de Navidad y Semana Santa.

3. El domicilio conyugal se atribuye al esposo.

4. El padre pagará la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.) mensuales como pensión alimenticia de los hijos menores, a razón de veinte mil para cada uno, ingresándola en la cuenta que le señale la madre.

Esta cantidad se actualizará anualmente conforme al IPC. No se establece especial condena en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término del quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Almuñécar.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Almuñécar, a 14.11.02.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 337/2001. (PD. 3646/2002).*

N.I.G.: 2905441C20015000595.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 337/2001. Negociado: JP.

De: Doña Yvonne Muse.

Procurador: Sr. Pérez Berenguer, Juan José.

Contra: Europea del Hábitat, S.A.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 337/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola a instancia de doña Yvonne Muse contra Europea del Hábitat, S.A., ejercitando acción personal sobre declaración de propiedad de bienes inmuebles y su rectificación registral, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola, a dieciséis de septiembre de dos mil dos.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Antonio Fernández García, Magistrado del Juzgado Mixto núm. Cinco de Fuengirola y su partido judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario Civil, seguidos con el número 337/01, promovidos a instancia de doña Yvonne Muse, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan José Pérez Berenguer y asistida por el Letrado don Juan Cuberos García, frente a la entidad mercantil Europea del Hábitat, S.A., en situación procesal de rebeldía, ejercitando acción personal sobre declaración de propiedad de bienes inmuebles y su rectificación registral, con las costas procesales caso de oposición.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en nombre de S.M. Juan Carlos I y por la autoridad que me confiere la Constitución Nacional,

FALLO

Que estimando en lo principal la demanda promovida por doña Yvonne Muse, representada procesalmente por el Procurador de los Tribunales don Juan José Pérez Berenguer, frente a Europea del Hábitat, S.A., en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que dicha doña Yvonne Muse, nacida Smith, mayor de edad y de nacionalidad británica, casada con don Ronald William Muse bajo el régimen legal de separación de bienes común en su país, con pasaporte número 018874889, domiciliada en Ravenswood, Cowley Lane, Holmesfields, Dronfield, Derbyshire S187 sd, Inglaterra, es propietaria en pleno dominio del apartamento sito en el Conjunto Rincón del Mar, bloque 2, piso 1.º, D, Urbanización Sitio de Calahonda, Mijas Costa, Málaga, inscrita al Libro 275, Folio 171, Finca registral número 21.579, inscripción primera, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Mijas, cuya descripción figura en el apartado primero de los hechos de la demanda rectora y que fue adquirida por dicha parte actora antes del día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis a los efectos fiscales correspondientes, ordenando como ordeno se rectifique la discordancia registral, inscribiéndola a nombre de aquella como dueña legítima de la finca referida y rectificándose todo ello en la medida que fuere necesario o cancelando incluso cualquier otra titularidad contradictoria de la propiedad, condenando como condeno a la entidad demandada a pasar por ello y llevándose a efecto todo lo que fuere menester para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Mijas y sin que se haga una expresa condenación al pago de las costas procesales hasta ahora devengadas a ninguna de las partes litigantes.

Líbrense en su momento procesal los mandamientos precisos a costa y responsabilidad de la parte actora para llevar a efecto la inscripción registral a nombre de la actora y cancelaciones o rectificaciones contradictorias acordadas, con testimonio de la presente resolución.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos y su original al libro correspondiente, frente a la que cabe recurso de apelación en ambos efectos y sin perjuicio de la declaración de pertinencia que resulte sobre su ejecución provisional y caso de instarse, debiendo prepararse por escrito en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la notificación de aquella y debiendo además citarse la resolución apelada con la manifestación de la voluntad de recurrirla y expresando también los pronunciamientos precisos que de la misma se impugnaren en este Juzgado Mixto y para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Europea del Hábitat, S.A., extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinte de noviembre de dos mil dos.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE HUESCAR

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 60/2001. (PD. 3644/2002).*

N.I.G.: 1809841C20011000035.

Procedimiento: Proces. Ordinario (N) 60/2001. Negociado: AL.

Sobre: Declaración Orden de Preferencia de Créditos. De: Caja General de Ahorros de Granada.

Procurador: Sr. Santiago Cortinas Sánchez.

Letrada: Sra. Begoña León Ruiz.

Contra: Caja Rural de Granada, Banco Santander Central Hispano, S.A., Banco Español de Crédito, S.A., Luis Buill Torres (rebeldía) y María Dolores Alascio Cruz (rebeldía).

Procuradores: Sres. Juan Luis Lozano Cervantes, Andrés Morales García, Andrés Morales García.

Letrados: Sres. José Angel Rodríguez Sánchez, Manuel Medina González.

EDICTO

CEDULA NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 60/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Huéscar a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra Caja Rural de Granada, Banco Santander Central Hispano, S.A., Banco Español de Crédito, S.A., Luis Buill Torres (rebeldía) y María Dolores Alascio Cruz (rebeldía) sobre Declaración Orden de Preferencia de Créditos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, M.^a Angeles Jiménez Muñoz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar y su partido, los autos de Juicio Ordinario núm. 60/01, compareciendo como parte actora la entidad Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador Sr. Cortinas Sánchez y asistido por la letrada Sra. León Ruiz, contra Caja Rural de Granada, Banco de Santander Central Hispano, S.A., Banco Español de Crédito, S.A., quienes se allanaron a la pretensión de la actora, y contra don Luis Buill Torres y doña María Dolores Alascio Cruz, declarados en rebeldía, sobre declaración del orden de preferencia de los créditos existentes, dicho la siguiente Sentencia:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Cortinas Sánchez, en nombre y representación de la entidad Caja General de Ahorros de Granada, se declara el siguiente Orden de Preferencia de Créditos existentes a favor de la mencionada entidad y de las demás allanadas a la mencionada petición, frente a Luis Buill Torres y M.^a Dolores Alascio Cruz, en relación a la cuantía de 4.906.363 ptas., cantidad que ha quedado como sobrante a disposición de terceros acreedores, proveniente de la ejecución hipotecaria de la finca 14.045, en autos 142/98 y propiedad de los demandados:

1.^a Caja Rural. Autos 163/96. Póliza préstamo. Fecha 2.1.92. Deuda 1.021.064 ptas.

2.^a Caja General. Autos 63/98. Póliza préstamo. Fecha 24.1.92. Deuda 1.485.352 ptas.

3.^a BCH. Autos 130/96. Póliza préstamo. Fecha 7.7.94. Deuda 3.111.786 ptas.

4.^a Caja Rural. Autos 162/96. Póliza préstamo. Fecha 10.5.95. Deuda 1.264.285 ptas.

5.^a Caja Rural. Autos 164/96. Póliza préstamo. Fecha 8.6.95. Deuda 1.134.483 ptas.

6.^a Banesto. Autos 135/96. Póliza crédito. 26.10.95. Fecha certificación Corredor: 27.4.96. Deuda 2.256.097 ptas.

7.^a BCH (47/97). Sentencia (Descubierto). Fecha 4.5.98. Deuda 908.576 ptas.

Sin imposición de costas procesales.

Así por esta mi Sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación, debiéndose preparar ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne, dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla, la pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Luis Buill Torres (rebeldía) y María Dolores Alascio Cruz (rebeldía), extiendo y firmo la presente en Huéscar, a veinticuatro de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE CADIZ

EDICTO dimanante del procedimiento especial de Autorización de Entrada núm. 15/02. (PD. 3673/2002).

En virtud de lo acordado en el Procedimiento Especial de Autorización de Entrada núm. 15/02, en el que la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicita Autorización de Entrada en el local número 412, sito en el Muelle de Levante del Puerto Pesquero de Cádiz para proceder a la toma de posesión y desalojo del mismo, por el presente se da traslado de dicha solicitud a don Arturo Pousada Rivas, Administrador Unico de «Pesquera del Saliente, S.L.», por término de cinco días a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en orden a la referida solicitud.

Cádiz, a dieciocho de noviembre de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 94/2002-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Equipamiento informático departamental del Servicio Andaluz de Empleo.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de fecha 11.7.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.442.440,00 euros (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.11.2002.
 - b) Contratista: Sun Microsystems, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.442.300,00 euros.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3685/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla.
 - d) Teléfono: 95/505.85.00.
 - e) Telefax: 95/505.85.07.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2003, a las 13,00 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fechas:

Apertura técnica: 20.1.03.

Apertura económica: 30.1.03.

e) Horas:

Apertura técnica: A las once.

Apertura económica: A las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2002/3775 (02-SE-0570-00-00-EI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Redacción del Estudio Informativo «Variante de Osuna en la carretera A-351».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Osuna (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 63.106,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.262,13 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de Expte.: 2002/3810 (2-SE-1664-00-00-EI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Redacción del Estudio Informativo «Conexión de la Autovía A-92 con la nueva variante de El Viso y Mairena del Alcor en la A-392».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 108.182,18 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.163,64 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizado en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3687/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2003, a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fechas:

Apertura técnica: 20.1.03.

Apertura económica: 30.1.03.

e) Horas:

Apertura técnica: 11 h.

Apertura económica: 11 h.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2002/3806 (02-HU-0572-0.0-0.0EI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (02-HU-0572-0.0-0.0-EI) Redacción de Estudio Informativo. Variante de Pozo del Camino en la H-412.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Isla-Cristina (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 90.151,82 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.803,04 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizado en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de Expte.: 2002/3809 (01MA-1143-0.0-0.0EI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (01-MA-1143-0.0-0.0-EI) Redacción de Estudio Informativo. Autovía del Guadalhorce A-357. Tramo: Casapalma-Zalea (Operación 128).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Pizarra (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 150.253,03 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.005,06 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizado en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2001-2111-02-11 (03-HU-1456-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme y mejora de intersección en p.k. 26+8000 en la Aldea del Rocío.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 91, de fecha 3.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 149.739,40 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 119.050,20 euros.

Expte.: 2002/0766 (07-AA-1554-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-493. p.k. 3+000. TCA núm. 68-Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 90, de fecha 1.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 91.505,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 70.665,74 euros.

Expte.: 2002/1551 (03-HU-1481-0.0-0.0-C).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de pavimento en la travesía de Bonares (H-622).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 95, de fecha 13.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 120.199,41 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de octubre de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 86.235,78 euros.

Huelva, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 60.101,21 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2002/2735.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reconstrucción de obra de fábrica p.k. 9+200 en la carretera A-494.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Presupuesto inferior a 60.101,21 euros.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta mil noventa y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (60.097,59 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cincuenta y ocho mil trescientos uno euros con veintisiete céntimos (58.301,27 euros).

Huelva, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2002/0323 (A4.321.829/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Depósito de agua tratada en el Cabezo del Loco y conexión con la Red de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Palos de la Frontera (Huelva).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 113.161,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de octubre de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 112.029,60 euros.

Expte.: 2002/0339 (A4.321.826/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Recogida de vertidos domiciliarios y conexión a colector general en San Bartolomé de la Torre, Huelva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 59.906,29 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de octubre de 2002.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 59.367,13 euros.

Huelva, 27 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2002/1976.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Limpieza, desbroce y tratamiento de márgenes en la Red de Carreteras Autonómicas de la provincia de Jaén.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 100, de 27 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y un euros con treinta y cinco céntimos (239.981,35 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Fitonovo, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (182.385,83 euros).

Jaén, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta (PD. 3456/2002) (BOJA núm. 137, de 23.11.2002). (PD. 3672/2002).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta, publicado en el BOJA número 137, de fecha 23 de noviembre de 2002, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican: En la página núm. 23.002, columna 1, línea 27, donde dice: «c) Localidad y Código Pos-

tal: El Puerto de Santa María (Cádiz).»; debe decir: «c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11012».

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH 32/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SH 32/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de ocho vehículos homologados para la Delegación Provincial de Jaén. Lote 1.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado, sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y tres mil ochocientos veintiséis euros con cincuenta y seis céntimos (93.826,56 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de noviembre de 2002.
 - b) Contratista: Santana Motor, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa y tres mil ochocientos veintiséis euros con cincuenta y seis céntimos (93.826,56 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- La Secretaría General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.C. 1020/2002.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario de Administración del Catálogo de Bienes Homologados, con destino a diversos Centros de Atención Primaria (a1020n-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 226.736,73 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.11.02.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 226.736,73 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: 2002/173450 (C.C. 1011/02).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 6 Gabinetes de Odontología con destino a varios Centros de Atención Primaria (a173450-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 104, de 5.9.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.100,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.11.02.
 - b) Contratista: Sudenta, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 154.738,86 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: 2002/155501 (15/02).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de sistema de extracciones para los centros sanitarios dependientes del Distrito (a155501-DSM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 106, de 10.9.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 201.207,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.10.02.
 - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 134.330,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 62.351,51 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita, de Cabra. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: 2002/178704 (HIMO262).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente y programado, mediante concierto, en Hospital Infanta

Margarita y Distritos Sanitarios de Cabra y Lucena, con excepción de la Z.B.S. de Puente Genil (a178704-HIM).

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 110, de 19.9.02.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.372.963,67 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.11.02.
 - b) Contratista: Transportes Sanitarios del Sur de Córdoba, S.L., Consorcio Tte. Sanitario, U.T.E.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.372.963,67 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.C. 1015/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 121 microordenadores y 121 impresoras láser del Catálogo de Bienes Homologados con destino a diversos Distritos de Atención Primaria (a1015n-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 275.638,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.11.02.
 - b) Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseño, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 275.638,00 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG.

b) Número de expediente: 2002/201295 (C.A. 22/2002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma de la unidad de Neonatología del Hospital Materno-Infantil (a201295-CHJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 119, de 10.10.02.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 599.278,90 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.02.

b) Contratista: IMES, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 547.611,33 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: 2002/178982 (28/02).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario de pacientes del Hospital Universitario Reina Sofía y Distritos

Sanitarios Córdoba, Guadalquivir y Córdoba Sur, mediante concierto (a178982-HRS).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 110, de 19.9.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.413.338,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.10.02.

b) Contratista: Ambulancias de Córdoba, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.413.338,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/253376). (PD. 3669/2002).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: C.P. 2002/253376 (SI-C 2/02).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para el Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, Dirección, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción del Centro de Salud «Carlinda».

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Plaza Luis Cernuda, s/n, Bda. de Carlinda (Málaga).

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.214 €.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Castela, 8, P.I. Guadalhorce.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29004.

d) Teléfono: 95/103.98.80.

e) Telefax: 95/103.98.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la citada Delegación, a las 12,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 3654/2002).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3. Edif. Mirador; C.P.: 23071, Jaén.

Tlfno.: 95/301.24.00; Fax: 95/301.25.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto de reparación y mejoras de la Red de Saneamiento en Bélmez de la Moraleda. Jaén.

b) Número de expediente: 869/2002/C/23.

c) Lugar de ejecución: Bélmez de la Moraleda (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 297.801,10 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto núm. 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 3651/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería.

b) Número de expediente: AL-SV 02/03.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad en el Centro de Menores «Hogar Indalo», de Almería.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Almería.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 49.275,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería. Servicio de Admón. General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).

b) Domicilio: Calle Las Tiendas, 12, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 905/00.61.00.

e) Fax: 950/00.61.71.

7. Requisitos especiales del contratista.
- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación; si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, sito en calle Las Tiendas, 12, 2.ª planta.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
- a) Lugar: Sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
- b) Fecha: Décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación; si la fecha coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- c) Hora: 10 horas.
10. Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 27 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3542/2002).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: S/12/02.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Equipamiento Específico de la Facultad de Ciencias Experimentales: Dpto. de Ciencias Agroforestales en el Campus Universitario de El Carmen de la Universidad de Huelva.
- b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Seis lotes.
- d) Lugar de entrega: Dpto. de Ciencias Agroforestales en el Campus de El Carmen.
- e) Plazo de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe Lote I: 37.117,78 euros.
Importe Lote II: 2.171,97 euros.
Importe Lote III: 28.053,42 euros.
Importe Lote IV: 66.506,07 euros.
Importe Lote V: 9.374,99 euros.
Importe Lote VI: 1.589,52 euros.

Importe total: 144.813,76 euros.

5. Garantía. Provisional:

Lote I: 742,36 euros.
Lote II: 43,44 euros.
Lote III: 561,07 euros.
Lote IV: 1.330,12 euros.
Lote V: 187,50 euros.
Lote VI: 31,79 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Huelva.
b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
d) Teléfonos: 959/01.80.54-55-56.
e) Fax: 959/01.80.56.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959/01.93.51, de Huelva.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas):

- 1.ª Universidad de Huelva.
2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.
b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.
c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3541/2002).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: S/10/02.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Equipamiento Específico de la Facultad de Ciencias Experimentales: Dpto. de Química y Cien-

cias de los Materiales en el Campus Universitario de El Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Trece lotes.

d) Lugar de entrega: Dpto. de Química y Ciencias de los Materiales en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe Lote I: 10.788 euros.

Importe Lote II: 11.484 euros.

Importe Lote III: 9.512 euros.

Importe Lote IV: 8.004 euros.

Importe Lote V: 16.472 euros.

Importe Lote VI: 4.524 euros.

Importe Lote VII: 7.888 euros.

Importe Lote VIII: 24.360 euros.

Importe Lote IX: 2.784 euros.

Importe Lote X: 24.012 euros.

Importe Lote XI: 60.030 euros.

Importe Lote XII: 3.480 euros.

Importe Lote XIII: 4.999,60 euros.

Importe total: 188.337,60 euros.

5. Garantías. Provisional:

Lote I: 215,76 euros.

Lote II: 229,68 euros.

Lote III: 190,24 euros.

Lote IV: 160,08 euros.

Lote V: 329,44 euros.

Lote VI: 90,48 euros.

Lote VII: 157,76 euros.

Lote VIII: 487,20 euros.

Lote IX: 55,68 euros.

Lote X: 480,24 euros.

Lote XI: 1.200,60 euros.

Lote XII: 69,60 euros.

Lote XIII: 99,99 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959/01.80.54-55-56.

e) Fax: 959/01.80.56.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959/01.93.51, de Huelva.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas):

1.^a Universidad de Huelva.

2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.^a Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3540/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/11/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento Específico de la Facultad de Ciencias Experimentales: Dpto. de Biología Ambiental y Salud Pública en el Campus Universitario de El Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Seis.

d) Lugar de entrega: Dpto. de Biología Ambiental y Salud Pública en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe Lote I: 2.500 euros.

Importe Lote II: 45.616,59 euros.

Importe Lote III: 45.782,45 euros.

Importe Lote IV: 45.823,55 euros.

Importe Lote V: 45.560,93 euros.

Importe Lote VI: 45.825,96 euros.

Importe total: 231.109,48 euros.

5. Garantía. Provisional:

Lote I: 50 euros.

Lote II: 912,33 euros.

Lote III: 915,65 euros.

Lote IV: 916,47 euros.

Lote V: 911,22 euros.

Lote VI: 916,52 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Huelva.
- b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
- c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
- d) Teléfonos: 959/01.80.54-55-56.
- e) Fax: 959/01.80.56.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959/01.93.51, de Huelva.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas):

- 1.^a Universidad de Huelva.
- 2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
- 3.^a Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3555/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/13/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento Específico de la Facultad de Ciencias Experimentales: Dpto. de Física Aplicada, en el Campus Universitario de El Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Once lotes.

d) Lugar de entrega: Dpto. de Física Aplicada en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe Lote I: 33.999,29 euros.

Importe Lote II: 5.201,60 euros.

Importe Lote III: 7.636,67 euros.

Importe Lote IV: 6.847,61 euros.

Importe Lote V: 17.766,15 euros.

Importe Lote VI: 27.412,78 euros.

Importe Lote VII: 32.210,60 euros.

Importe Lote VIII: 5.417,97 euros.

Importe Lote IX: 33.535,56 euros.

Importe Lote X: 3.197,54 euros.

Importe Lote XI: 1.035,07 euros.

Importe total: 170.739,57 euros.

5. Garantías. Provisional:

Lote I: 679,99 euros.

Lote II: 104,03 euros.

Lote III: 152,73 euros.

Lote IV: 136,95 euros.

Lote V: 355,32 euros.

Lote VI: 548,26 euros.

Lote VII: 644,21 euros.

Lote VIII: 108,36 euros.

Lote IX: 670,71 euros.

Lote X: 63,95 euros.

Lote XI: 20,70 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959/01.80.54-55-56.

e) Fax: 959/01.80.56.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959/01.93.51 de Huelva.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas):

1.^a Universidad de Huelva.

2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.^a Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la

calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3554/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/14/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento Específico de la Facultad de Ciencias Experimentales: Dpto. de Geología en el Campus Universitario de El Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Nueve lotes.

d) Lugar de entrega: Dpto. de Geología en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe Lote I: 47.555,36 euros.

Importe Lote II: 14.446,64 euros.

Importe Lote III: 2.149,99 euros.

Importe Lote IV: 692,52 euros.

Importe Lote V: 5.180,56 euros.

Importe Lote VI: 2.320 euros.

Importe Lote VII: 11.233,90 euros.

Importe Lote VIII: 4.060 euros.

Importe Lote IX: 1.284,12 euros.

Importe total: 88.923,09 euros.

5. Garantías. Provisional:

Lote I: 951,11 euros.

Lote II: 288,93 euros.

Lote III: 43 euros.

Lote IV: 13,85 euros.

Lote V: 103,61 euros.

Lote VI: 46,40 euros.

Lote VII: 224,68 euros.

Lote VIII: 81,20 euros.

Lote IX: 25,68 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959/01.80.54-55-56.

e) Fax: 959/01.80.56.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad

de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959/01.93.51 de Huelva.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General (De lunes a viernes de 9 a 14 horas):

1.^a Universidad de Huelva.

2.^a Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.^a Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 12 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 02/04665.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de diez videoproyectores para las aulas del edificio rojo de la Facultad de Biología.

c) BOJA núm.: 110, de 19.9.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.9.02.

b) Contratista: Canon España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 31.400,00 euros.

Sevilla, 15 de septiembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2002, por la que se convoca concurso público de obras (CP 17/02). (PD. 3652/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: CP 17/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Instalación de Aprovechamiento de Energía Solar para producción de agua caliente.
 - b) División en lotes y número: No, según Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: A partir de la formalización de contrato, 10 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 112.984,00 €.
5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950/02.25.00.
 - e) Telefax: 950/02.26.03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según pliegos.
8. Admisión de variantes: No.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio, a 14,00 h.
 - b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.
11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 28 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución por la que se acuerda la celebración de subasta de embarcaciones. (PD. 3653/2002).

Visto el expediente de subasta de embarcaciones abandonadas por impago prolongado de tarifas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Policía, Régimen

y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995), no habiéndose formulado reclamación alguna tras la información pública practicada, y de acuerdo con las facultades que al respecto le otorga el art. 19.1.g) de los Estatutos de la Entidad, Decreto 235/2001, de 16 de octubre (BOJA núm. 122, de 20 de octubre) esta Directora Gerente

ACUERDA

Ordenar la subasta de las embarcaciones que a continuación se describen y con el tipo mínimo de licitación especificado, a cuyo efecto podrán presentarse ofertas en sobre cerrado y en el plazo máximo de veinticinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio. Si el día de finalización fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil distinto de los anteriores.

Puerto de Isla Cristina.

Embarcación: 1. Bielorrusia.
Matrícula: No consta.
Tipo mínimo de licitación: 4.207 €.

Embarcación: 2. Manzanita.
Matrícula: No consta.
Tipo de licitación: 902 €.

Puerto de Chipiona.

Embarcación: 3. To we.
Matrícula: 1119.
Tipo mínimo de licitación: 300 €.

Embarcación: 4. Josean I.
Matrícula: 5-HU-1047.
Tipo mínimo de licitación: 902 €.

Embarcación: 5. PVI 232.
Matrícula: No consta.
Tipo mínimo de licitación: 1.082 €.

Embarcación: 6. Géminis.
Matrícula: HU-3-560.
Tipo mínimo de licitación: 450 €.

Puerto de Adra.

Embarcación: 7. Argonaut.
Matrícula: No consta.
Tipo mínimo de licitación: 7.513 €.

Puerto de Rota.

Embarcación: 8. Mar de Astaroth.
Matrícula: No consta.
Tipo mínimo de licitación: 9.015,18 €.

Embarcación: 9. Milan.
Matrícula: A94.001483.
Tipo mínimo de licitación: 10.818,22 €.

Embarcación: 10. Carmen.
Matrícula: 5.^a-SE-2-1272.
Tipo mínimo de licitación: 1.803,04 €.

Embarcación: 11. Polus.
Matrícula: No consta.
Tipo mínimo de licitación: 3.005,06 €.

Embarcación: 12. Sibarita.

Matrícula: No consta.

Tipo mínimo de licitación: 3.005,06 €.

Embarcación: 13. Melita.

Matrícula: 7.^a-SE-2-1411.

Tipo mínimo de licitación: 1.502,53 €.

Embarcación: 14. Amanecer.

Matrícula: No consta.

Tipo mínimo de licitación: 2.704,55 €.

Embarcación: 15. Let's Go.

Matrícula: No consta.

Tipo mínimo de licitación: 12.020,24 €.

Embarcación: 16. Chincorro Blanco.

Matrícula: No consta.

Tipo mínimo de licitación: 150,25 €.

Embarcación: 17. Dory.

Matrícula: YL-24-77.

Tipo mínimo de licitación: 1.803,04 €.

Embarcación: 18. Maica.

Matrícula: CA-7.^o-13-931.

Tipo mínimo de licitación: 90,16 €.

Embarcación: 19. Sol.

Matrícula: 7.^o-0194.

Tipo mínimo de licitación: 300,51 €.

Las ofertas se presentarán dentro del plazo señalado en cualquiera de las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, incluido sus servicios centrales, sitos en Sevilla C/ San Gregorio, 7.

El plazo de admisión finalizará a las 14,00 horas del último día de presentación, de acuerdo con el plazo indicado en el presente anuncio.

La apertura de ofertas se realizará en la sede central de la Entidad, en el domicilio anteriormente indicado, a las 12,00 horas del cuadragésimo quinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio. Si coincidiese en sábado o inhábil, la apertura de ofertas se realizará al día siguiente hábil distinto de los anteriores.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía podrá, en el plazo máximo de un mes desde la apertura de proposiciones, ejercitar un derecho de tanteo para la adquisición de la embarcación.

Cuantos gastos se deriven de la enajenación de la embarcación, incluido el presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario, en cuya oferta no se entenderán incluidos los mismos.

Para la presentación de proposiciones será preceptiva la constitución de aval por importe del 2% del tipo mínimo de licitación según modelo a solicitar en las oficinas de EPPA o, alternativamente, el depósito efectivo de tal cantidad, la acreditación de su constitución deberá integrarse en el sobre de proposición económica.

Para cualquier información adicional que se estime necesaria, podrá contactarse con las oficinas de la Entidad.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 3660/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-SE5131/PPRO. Proyecto y opción a Dirección de obra de encauzamiento del Arroyo Gómez en Lora del Río.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y un mil euros (61.000), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.^a Pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 9 de enero de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.^a Pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 22 de enero de 2003, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-SE5131/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de expediente sancionador CA-001/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución de expediente sancionador CA-001/02, incoado contra don Francisco Javier García Alcaraz, titular del establecimiento denominado Hotel Los Lagos, que tuvo su último domicilio en ctra. Guadacorte-Los Barrios, en Los Barrios, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP Y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por la que se impone una sanción de 1.500 € (mil quinientos euros), por infracción de los arts. 2, 3 y 9 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, en relación con lo establecido en el art. 60.1 de la misma Ley.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los 5 ó 20 días del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España, 19, de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Peinado Pérez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Cádiz, de propuesta de resolución de expediente sancionador CA-014/02.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador CA-014/02, incoado contra doña M.^a Luisa González Sánchez, titular del establecimiento denominado Cámping La Barrosa, con domicilio en ctra. La Barrosa, km 32,5, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992 (LRJAP Y PAC), se publica el presente anuncio, de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España, 19, de Cádiz, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Peinado Pérez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
25099363S	FONTIVEROS VELA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2002/6888
Documento:	0291290098163	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2002/2471	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

74903707K	CASTILLO SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2002/6669
Documento:	0291290085484	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2002/1304	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290078801	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

74903707K	CASTILLO SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2002/6670
Documento:	0291290085493	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2002/1305	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290078810	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A0444076D	SAN ENRIQUE PARKING LIMITED	NOTIFICA-EH2901-2002/7858
Documento:	0101290432340	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/12774	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A08053100	IMPORTADORES PROVEEDORES Y EXPORTADORES	NOTIFICA-EH2901-2002/8443
Documento:	0101290433511	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/25461	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A08152324	IMPROVER EDIFICACIONES SA	NOTIFICA-EH2901-2002/8444
Documento:	0101290433586	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/25469	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29840873	MIRADOR DEL AEROPUERTO SL	NOTIFICA-EH2901-2002/7874
Documento:	0101290432573	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/10803	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1034422C	ARO RITA TUULI	NOTIFICA-EH2901-2002/7907
Documento:	0101290432984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/19281	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1757487B	SAURIN CATHERINE JEANINE MARIE	NOTIFICA-EH2901-2002/7390
Documento:	0101290429653	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/7372	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA